



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Asunto

ACTA DE PLENO ORDINARIO, 26 DE OCTUBRE DE 2017

Interesado

## ACTA DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y siete minutos** del día **veintiséis de octubre de dos mil diecisiete**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Angel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enriquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Edgar Cosío García, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusan su asistencia Dña. Ana María Ballester Andreu y D. Luis Javier Seoane Medina.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo del debate de los asuntos de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

## ORDEN DEL DÍA

### **1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Previa renuncia a su lectura por tener suficiente conocimiento de la misma, ya que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausentes los Sres. Dña. Ana María Ballester Andreu y D. Luis Seoane Medina, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada, con carácter ordinario el día **28 de septiembre de 2017**.

### **PRIMERA PARTE RESOLUTORIA**

#### **2º.- COMUNICACIONES:**

##### **a) Generales.**

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Escrito presentado por UGT, CC.OO. y sus respectivas Federaciones de Pensionistas y Jubilados, mostrando agradecimiento al Pleno Municipal de este Ayuntamiento, por la aprobación de la moción en apoyo por la defensa de las pensiones públicas y por la acogida dada al paso de la marcha por unas pensiones dignas por ese Concejo.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas San Martín de La Carrera, atención a familias.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas La Pola Siero, para la prestación del servicio de atención al colectivo de transeúntes.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas La Pola Siero, atención a familias.

La Corporación queda enterada.

##### **b) Específicas.**

- El portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, comunica que designa como representante en el Consejo Municipal de la Infancia a D. Francisco José Fernández López.
- El Grupo Municipal Somos Siero, comunica la baja de María Fernández López como representante de este grupo en el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura y nombra como representante en el mismo a Dña. Florentina Cuadriello Sánchez.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

- El Grupo Municipal Somos Siero nombra como representante suplente en el Consejo de la Mujer a Dña. Ana María Ballester Andreu.
- Escrito presentado por D. Nel Anxel Palacio Montes, comunicando su dimisión como Alcalde pedáneo de Santa Marta de Carbayín por razones personales.
- Período medio de pago 3º Trimestre/2017 y Morosidad 3º Trimestre/2017

La Corporación queda enterada.

### c) Judiciales

Por parte de la Secretaría General, se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Abreviado 256/2017** incoado por SABRINA PICO BLANCO Y MANUEL MORALES ZAPATA contra el impuesto sobre el Incremento de Valor de los Bienes de Naturaleza Urbana derivado de la venta del inmueble sito en c/ Antonio Machado 24, Lugones ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 124/2017**, incoado por GERARDO DIAZ FONSECA solicitando la eliminación de peldaños existentes entre la urbanización y el soportal del edificio nº11 c/ San Antonio. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.
- **Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, en el Recurso de Apelación 203/2017**, incoada por AYUNTAMIENTO DE SIERO contra Sentencia de fecha 24 de abril de 2017 dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº2, por la que se estima el recurso interpuesto por Ángel Fernández Gutiérrez contra la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de Espacios Públicos en La Carrera. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Abreviado 228/2017**, incoado por MARIA RAMONA PRADO VILLANUEVA contra impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Area Industrial de Bobes. Finca 208. ESTIMATORIA DEL RECURSO.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Abreviado 203/2017**, incoado por ENEDINA DE LA ROZA SUAREZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 124, 454, 488, 239, 460 y 289. ESTIMATORIA DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Abreviado 192/2017**, incoado por MANUELA NUÑO SUAREZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 409, 410 y 412. ESTIMATORIA DEL RECURSO.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Abreviado 210/2017**, incoado por M<sup>a</sup> ESTHER FERNANDEZ MENENDEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas 345, 348 y 365. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Abreviado 208/2017**, incoado por VEOLIA SERVICIOS NORTE SA contra Resolución de fecha 16 de enero de 2017, por la que se impone sanción por el retraso de la prestación de acudir al Colegio Peña Careses, a valorar "in situ" la avería sobrevenida. ESTIMATORIA DEL RECURSO.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Ordinario 42/2017**, incoado por MECANO SPORT S.L. contra Resolución de fecha 30/11/16, por la que se acuerda excluir de la licitación de las obras de renovación del césped y el sistema de riego del campo de El Bayu la oferta presentada por el demandante. DESESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado de lo Social nº4, en la Demanda 127/2017**, incoado por JUAN CARLOS COLETO VELASCO, reclamando las cantidades derivadas de diferencias salariales (Plan de empleo - Obra o Servicio –

La Corporación queda enterada.

## d) Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local

### FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

#### 22 de septiembre de 2017

- Federación Asturiana de Rugby. Bonificación pago precio público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de Siero.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

- Asociación Nora. Exención pago precio público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de Siero.

## TRIBUTOS

### **29 de septiembre de 2017**

- D. José Ramón Regueiro Álvarez.- Solicita bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras, por obras de retejo de cubierta de edificio sin necesidad de colocación de andamiaje en camino de los Abedules, nº 18 (La Fresneda).

La Corporación queda enterada.

**En el punto de las Comunicaciones, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

#### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

"En cuanto a las sentencias que pasan en este Pleno, yo quisiera hacer varias consideraciones. Estamos perdiendo sentencias respecto a las plusvalías de Bobes. En su día se nos reunió con un Catedrático que había elaborado un informe externo, informe que esta portavoz y este grupo solicitó en varias ocasiones y que a día de hoy no hemos tenido acceso a él y aprovecho esta intervención para reiterar que se ponga a disposición de los grupos ese informe que hemos pagado entre todos.

Me preocupa, y digo me preocupa porque aquel día, si no recuerdo mal en que nos reunimos los portavoces se nos explicó que había que girar esas plusvalías, y en el caso de no hacerlo estaríamos ya hablando de la posible prescripción, y eso podría traer consecuencias, y a los concejales. Si no recuerdo mal se habló de una posible responsabilidad patrimonial en la que podíamos incurrir. Y cuál es mi sorpresa ahora, cuando después de habernos dicho que tanto el tema de la prescripción como el tema de la caducidad, que aunque están íntimamente relacionados son cuestiones diferentes y así se explica en las diversas sentencias, que se había hecho bien y que en su día, como todos sabemos, hubo una suspensión. A mí me preocupa, y quiero, no sé si ahora en este Pleno es el lugar o hay que salir a la prensa para que se nos den explicaciones sobre las sentencias que, como digo, están siendo desfavorables con el soporte que tenemos que, desde este ayuntamiento estamos incurriendo en gastos de costas, por un lado, estamos sin abogada consistorial, con lo cual, se está externalizando este servicio y no sabemos la cuantía a la que podemos incurrir si seguimos perdiendo sentencias de este tipo.

Las sentencias, todas ellas del cuatro, es cierto, dicen claramente en uno de los apartados: "En este caso se observa una incomprensible incuria por parte del ayuntamiento, no solo en la liquidación sino en su notificación, hasta el punto de haber permitido que



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

caducase el expediente administrativo incoado al efecto y asimismo, propiciando que la acción para determinar la deuda tributaria halla prescrito"; con lo cual esa posible responsabilidad patrimonial que se nos decía en esa reunión, parece ser que ya habíamos incurrido en esa prescripción por los trámites que se llevaron a cabo en su día.

Yo quiero saber esas decisiones que se tomaron, que ahora parece ser que aboca a que todo esto esté ya caducado y prescrito según dicen las sentencias, en base a qué se tomaron; si fueron decisiones políticas, si fueron decisiones políticas apoyadas en informes técnicos, y si existiese algún tipo de responsabilidad en este sentido, ya que como digo, en aquella reunión, lo que se nos dijo es, hay que girar los recibos ya porque sino podemos incurrir cada uno con su Acta de Concejal en esa responsabilidad patrimonial. No sé si, ya digo, esto es merecedor ahora de una explicación por parte del equipo de gobierno, o si tenemos que ir a la prensa para que se nos den las explicaciones oportunas.

Yo digo que se nos reunió en su día para decir que había un informe externo con todos los parabienes, que la prescripción y la caducidad, que se había hecho todo fenomenal, informe que no vimos, pero a día de hoy están llegando sentencias que van a traer consecuencias importantes a las arcas municipales y quiero saber cuál va a ser la postura a tomar por este ayuntamiento, porque como digo, las costas las estamos pagando y los intereses los estamos pagando además de no tener, como digo, abogada consistorial, lo que hace que este servicio lo tengamos que externalizar.

No sé cuántas de estas sentencias de estas faltan por llegar ni la previsión que tiene el ayuntamiento en este sentido. Me gustaría que se nos informara."

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"Les recuerdo a los Sres. Concejales que estamos en Comunicaciones."

### **PATRIMONIO**

### **3º.- EXPTE.- 223ZD001- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- DESLINDE DE CAMINO PÚBLICO SITO EN ARGÜELLES.**

"Visto el expediente tramitado para el deslinde de un camino público, sito en Argüelles.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 16 de octubre de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausentes la Sra. Dña. Ana María Ballester Andreu y el Sr. D. Luis Javier Seoane Medina, **aprobar** la siguiente propuesta



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 10 de octubre de 2017, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

## **“PROPUESTA**

*En el marco del expediente 223ZD001 (relacionado con el expediente 223LA002), por parte de D. José Junquera Santianes se ha presentado escrito en el que solicita el deslinde de determinado camino sito en Argüelles, como trámite previo e imprescindible para la efectiva recuperación de dicho camino.*

*Constan en el expediente 223LA002 antecedentes sobre el camino en cuestión, así como de los propietarios colindantes y títulos de propiedad.*

*Consta también conformidad expresa respecto a los gastos por parte del particular promotor del deslinde, en escrito de fecha 28 de septiembre de 2017;*

*Considerando que el artículo 56 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales prevé entre las prerrogativas administrativas que las Entidades Locales poseen para la protección de sus bienes la del deslinde administrativo de los mismos; y que los artículos siguientes del citado reglamento regulan el procedimiento del deslinde;*

*Considerando que la competencia en esta materia corresponde al Pleno del Ayuntamiento a la vista del artículo 22.2j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de Régimen Local;*

*Vista la memoria y el presupuesto de gastos del deslinde, elaborado por la I.T. en Topografía Municipal; y atendido el informe emitido por la Secretaría General, se propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:*

**Primero.-** *Que se efectúe el deslinde del camino público sito entre las parcelas catastrales 159 y 157 del polígono 84, en Argüelles, fijando como día para practicar las operaciones de apeo el día 10 de abril de dos mil dieciocho, a las diez horas.*

**Segundo.-** *Que se notifique personalmente el presente acuerdo a los propietarios colindantes del camino objeto del expediente y a los titulares de derechos reales afectados por el deslinde, citándolos para el día fijado para el apeo.*

**Tercero.-** *Que se dé traslado del presente acuerdo al Registro de la Propiedad, a efectos de que tome razón de la incoación del expediente por medio de nota marginal en las fincas registrales 33237, denominada El Hudrón, inscrita al tomo 271, libro 228, folio 104; y 40030, llamada San Martino, inscrita al tomo 751, libro 641, folio 95.*

**Cuarto.-** *Publicar el anuncio del deslinde en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.”*



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Vamos a votar a favor.”

**4º.- EXPTE.- 22311C003.- COMUNIDAD DE USUARIOS ZONA ALTA DE SANTA MARINA. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OCUPACION DE TERRENO MUNICIPAL PARA DEPÓSITO DE AGUAS.**

“Visto el expediente tramitado para autorizar la ocupación de un terreno municipal de carácter comunal, sito en la zona alta de Santa Marina, por parte de los vecinos, para depósito de agua.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 16 de octubre de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausentes la Sra. Dña. Ana María Ballester Andreu y el Sr. D. Luis Javier Seoane Medina, **aprobar** la siguiente propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 10 de octubre de 2017, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

**“PROPUESTA**

*Vista la solicitud de autorización municipal para la ocupación de terreno público para depósito de aguas de la Comunidad de Usuarios de la Zona Alta de Santa Marina, así como la ocupación provisional, durante las obras, del suelo necesario para la construcción;*

*Vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente;*

*Considerando que los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local dispone que los municipios deberán prestar el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable; y que el artículo 47 de la misma Ley establece que corresponde al Pleno, por mayoría absoluta, la adopción de acuerdos en materia de aprovechamiento de los bienes comunales;*

*Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:*



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

**Primero.-** Autorizar a la Comunidad de Usuarios Zona Alta de Santa Marina el aprovechamiento de terreno comunal para instalación de depósito de aguas para abastecimiento domiciliario.

**Segundo.-** La ocupación autorizada es de 60 metros cuadrados aproximadamente, en la zona colindante con el abrevadero, de la parcela catastral 1089 del polígono 139, de titularidad municipal y calificación de bien comunal. Igualmente, se autoriza la ocupación provisional del suelo necesario durante las obras. El plazo de la ocupación, teniendo en cuenta la vida útil prevista para este tipo de instalaciones, se establece en veinticinco años, a contar desde la fecha de la concesión de la licencia de obras.

**Tercero.-** Con carácter previo a la ocupación, habrá de completarse la tramitación administrativa del instrumento de planeamiento necesario para la implantación de la instalación prevista, así como la obtención de la preceptiva licencia municipal de obras.

**Cuarto.-** El proyecto de nuevo depósito deberá cumplir el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, siendo necesario igualmente que dicho proyecto sea informado por la Autoridad Sanitaria.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Vamos a votar a favor.”

**OBRAS Y SERVICIOS**

**5º.- EXPTE.- 23211O002. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TRÁFICO, APARCAMIENTO, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.**

“Visto el expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza reguladora del Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial del Concejo de Siero.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, de fecha 17 de octubre de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Enríquez, González González y Fernández López y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Cosío García, Viesca Álvarez, García de Castro y García Rodríguez (**total veinte votos a favor del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's y concejala no adscrita**); **ningún voto en contra**; y la abstención de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco y Camino Fernández (**total 3 abstenciones** de Somos-Siero y PINSI), ausentes la Sra. Ballester Andreu y el Sr. Seoane Medina:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial del Concejo de Siero en los términos de la propuesta que obra en el expediente.

**Segundo.-** Someter a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles la modificación de la Ordenanza reguladora del Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial del Concejo de Siero inicialmente aprobada mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento, en La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

**Tercero.-** En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario; en caso de que se presentaran reclamaciones o sugerencias el Pleno Municipal resolverá aquellas presentadas dentro del plazo y procederá, en su caso, a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial del Concejo de Siero.

**Cuarto.-** La modificación de la Ordenanza Municipal no entrará en vigor hasta que no se publique completamente su texto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65 punto 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución."

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

"En Comisión ya lo defendí y no tuvo éxito. Y ya lo dije y lo reitero, no tengo comercio, ni ferretería, ni ninguna cuestión. Los vecinos de la aldea plantean el que no pueden aparcar para cargar mercancía en distintos sitios de comercios, y tienen dificultades. Como hay un período de alegaciones espero que los afectados aleguen y tengamos en



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

cuenta una fórmula que solucione ese problema, porque estamos perjudicando al comercio local.

La gente sobre todo, que viene en coche y tiene que recoger mercancía de peso, pues no puede acercar el coche al establecimiento por el tema de la zona azul, y al mismo tiempo en ese aparcamiento de zona azul, pues no solo se aparca los minutos de carga y descarga, sino que todos sabemos que hay vehículos del negocio aparcados casi la jornada entera.

Nosotros vamos a abstenernos en esta aprobación inicial.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Como bien saben to los grupos, dentro de la Comisión, fuimos unos de los más activos haciendo propuestas, y sí nos gustaría recordar al Concejal del PINSI, que habíamos llegado a un acuerdo de no tocar nada más que unos puntos concretos de la ordenanza.

Desde este grupo planteábanse otros cambios, pero, al menos si va a decir algo con esa rotundidad diga la verdad, que se quedó en que solo se tocaba una parte de la ordenanza, que era la que venía propuesta desde el equipo de gobierno.

Jugar ahora a decir, que es que queremos cambiar, claro, todos queremos cambiar, pero por parte de este grupo estamos encantados de que se abra y que se cambie la ordenanza, pero se nos dijo claramente por parte del equipo de gobierno, que nos ceñíamos a unos artículos, y eso hicimos, respetar la propuesta del equipo de gobierno.

Que queremos hacer eso, nosotros encantados y seguramente podemos mejorar la ordenanza, pero contemos to la verdad por qué se hizo, no porque haya grupos que no quieran.

Respecto a la ordenanza en sí, como decía, sí que hicimos muchas propuestas, algunas tuvieron en cuenta, otras no, entendemos que así ye cómo hay que trabajar en democracia, cediendo en alguna cosa pa llegar a acuerdos.

Pero hay una parte que ya recordamos en alguna ordenanza más que nos gustaría, que ye que la participación ciudadana no sea la estrictamente legal, ahora va un período de exposición pública, sino que se tuviera en cuenta ya pa la construcción de la ordenanza y que la ordenanza saliera con ese aval de participación ciudadana, que perdiéramos un poco tiempo antes pa poder ganalu después y sobre to la gente que considere suya les ordenanzas.

Por eso, estando de acuerdo en cómo se tramitó, entendemos que se nos dijo que esos puntos, entendemos que llegamos a los acuerdos que llegamos y los aceptamos, pero entendiendo que falta eso y esperando a ver qué dicen los vecinos y las vecinas, vamos a abstenernos.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

“Para contestar al Sr. Pintado. Allí mismo vimos que había más artículos que se modificaban de los que inicialmente se habló. Y por otra parte pregunto, ¿para qué perdemos el tiempo? Si vamos a modificar una ordenanza, la modificamos en todo lo que sea necesario porque ¿volvemos el mes que viene o el año que viene a modificarla porque esta vez sólo se modificó un artículo? A mí me parece que esto es falta de gestión y pérdida de dinero y tiempo.”

## TESORERIA

### 6º.- EXPTE. 51110Z010.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- RECTIFICACIÓN DE SALDOS CONTABLES. TERCER TRIMESTRE 2017.

“Visto el expediente incoado para la rectificación de saldos contables. 3º. Trimestre de 2017.

Vistos los informes de la Sra. Tesorera Municipal, de fecha 20 de junio de 2017, y de la Sra. Interventora Municipal, de fecha 7 de julio de 2017, ambos obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 9 de octubre de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausentes la Sra. Dña. Ana María Ballester Andreu y el Sr. D. Luis Javier Seoane Medina, **aprobar** la siguiente propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración, Municipal, de fecha 3 de octubre de 2017, obrante en el expediente y que a continuación se transcribe:

“Vistos los informes emitidos por la Sra. Tesorera en fecha 20 de Junio de 2017 y la Sra. Interventora en fecha 07 de julio de 2017 relativos a la necesidad de anular/rectificar diversas operaciones contables de Ejercicios Cerrados por los motivos que a continuación se expresan, se formula la siguiente **PROPUESTA** de dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y administración Municipal y posterior remisión al Pleno para su acuerdo:

Primero.- Anular las operaciones de gastos de ejercicios cerrados que se detallan en el siguiente cuadro por los motivos en él expresados:

Nº Operación	FASE	TERCERO	Descripción	Importe	Motivo
220120019408	O	Mario Blanco de	Ayuda económica para el pago de dos	900,00€	Error en la operación.



Negociado/Unidad tramitadora <b>REGIMEN INTERIOR</b>		
Procedimiento <b>Otros</b>		
Código de verificación de documentos 301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

		Antón	mensualidades de renta y fianza		Debería ser un AD al no llegar a justificarse.
220140012830	ADO	Universidad Politécnica de Valencia	Matrícula Congreso Arboricultura	180,00€	Duplicidad ADO 220140012862
220150007795	ADO	SRA. TESORERA	Kilómetros concejales no liberados Julio	619,02€	Duplicidad ADO 220150008281
220150020625	ADO	ACREEDORES VARIOS	Becas comedor Diciembre no Compensadas	461,31€	Exceso de Previsión.
220140011421	P	Principado de Asturias	Liquidación 1703-14-95-1327492	1.215,00€	Duplicidad P 220140000036

Segundo.- Rectificar la operación de no presupuestaria 320100000490 (constitución de aval del tercero Construcciones Cantábricas S.A.), que tiene un importe de 1.768.725,39€, y que debería haberse contabilizado por 106.123,51€, equivalente al 6% de los costes de urbanización del Plan Parcial para el desarrollo del ámbito 3b, del Suelo Urbanizable de Lugones, como así consta en el documento de aval.”

**7º.- EXPTE.- 51111Z01D.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- MOROSIDAD 2017. 3ER TRIMESTRE 2017.**

“Visto el informe de la Tesorera Municipal, de fecha 18 de octubre de 2017, obrante en el expediente y cuyo tenor literal es el siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 05 de Julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Cultura, Recursos Humanos y Organización Municipal de las cifras de morosidad relativas al 3er Trimestre 2017, resaltando los siguientes datos:

Pagos realizados en el Trimestre:

- Número de pagos realizados ..... 1.108
- Importe total pagado ..... 4.959.497,21€
- Operaciones pagadas en periodo legal de pago ..... 853
- Operaciones pagadas fuera del periodo legal de pago... 255
- Periodo medio de pago ..... 44,73 días

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Pleno ordinario, 26 de octubre de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

*El Período medio de pago resulta de dividir el total de días del período de pago de cada factura (es el número de días que transcurre desde la fecha de registro de la factura hasta la fecha de pago) multiplicado por el importe de la factura, entre el sumatorio del importe de las facturas pagadas en el trimestre.*

*Los últimos cambios normativos han establecido en la práctica, con carácter general, el procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes suministrados o del servicio prestado, fijado en 30 días, a partir de los cuales se inicia el plazo de pago de 30 días, siendo el plazo total, equiparado al plazo de pago de 60 días del Período Medio de Pago, puesto que de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 635/2015 " el cómputo de los días para el cálculo del PMP se inicia a los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra , según corresponda"*

*Está pendiente por la Intervención municipal el cálculo del Período Medio de Pago.*

*De conformidad con lo establecido en los artículo 7 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberá indemnizarse a los proveedores objeto de los 255 pagos realizados fuera de plazo con 40,00€ más los intereses demora devengados a partir del día siguiente a los 60 días posteriores a la entrada de la factura en el registro administrativo.*

## Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

- Nº de facturas pendientes de pago ..... 571
- Importe total pendiente de pago..... 1.638.459,36€

*La información deberá ser suministrada antes el último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de Octubre que desarrolla la obligación de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera."*

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 23 de octubre de 2017.

**El Pleno Municipal queda enterado y toma razón** de la presentación del Informe de Morosidad del 3º Trimestre del 2017, elaborado por la Tesorería Municipal, anteriormente transcrito."

**URBANISMO**



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

## 8º.- EXPTE.- 242101009.- CONSTRUCCIONES SILCA, S.A. MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE FINCA "JARDINES DE EL COLEGIAL", EL BERRÓN.

"Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación del Estudio de Detalle de la finca denominada "Jardines de El Colegial", sita en El Berrón, Unidades Homogéneas 14, 16 y 19, promovido por Construcciones Silca, S.A.

### Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primera.-** La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2017, acordó aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle, anteriormente referenciado, y someterlo a información pública durante el plazo de un mes en la forma legalmente establecida.

**Segunda.-** En cumplimiento de lo acordado, el expediente se sometió a información pública durante un mes, mediante anuncios publicados en el diario La Nueva España de Oviedo, de fecha 24 de agosto de 2017, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 202, de 31 de agosto de 2017, y en los tabloneros de edictos del Ayuntamiento, en La Pola Siero, y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

**Tercera.-** Durante el período de información pública no se presentó reclamación ni alegación alguna, según se acredita mediante certificación del Secretario General del Ayuntamiento de Siero, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, de fecha 2 de octubre de 2017, obrante en el expediente.

**Cuarta.-** La Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, emite con fecha 18 de octubre de 2017 el informe que a continuación se transcribe:

"Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2017 se aprobó inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle de la zona conocida como " Los Jardines del Colegial" esto es, las UH 14, 16 y 19 del Suelo Urbano No Consolidado de El Berrón, promovida por Construcciones Silca S.A. y suscrita por el Arquitecto D. I. Mingotes Pendás.

Sometido el expediente al correspondiente trámite de información pública, mediante la publicación de anuncio en el BOPA de fecha 31 de agosto de 2017, en el Diario La Nueva España de fecha 24 de agosto de 2017 y en los Tabloneros de Edictos de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, no consta se haya formulado alegación alguna tal y como queda debidamente acreditado en el expediente.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Se propone por tanto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 en relación al artículo 92 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto legislativo 1/2004 de 22 de abril y artículo 252 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y urbanismo del Principado de Asturias, por el Pleno de la Corporación, órgano competente según lo dispuesto en el artículo 22.2. c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se adopte acuerdo:

1.- Aprobando definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle de la zona conocida como "Los Jardines del Colegial" esto es, las UH 14, 16 y 19 del Suelo Urbano No Consolidado de El Berrón, promovida por Construcciones Silca S.A. y suscrita por el Arquitecto D. I. Mingotes Pendás.

2.- Acordando la remisión de dos ejemplares del Estudio de Detalle aprobado, uno en soporte digital, a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes.

3.- Acordando la publicación del acuerdo de aprobación definitiva con las Ordenanzas y Normativa en él contenidas.

4.- Acordando la notificación personal del acuerdo a los interesados con el ofrecimiento de los recursos procedentes."

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 23 de octubre de 2017.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

**El Pleno Municipal, acuerda por unanimidad,** ausentes la Sra. Ballester Andreu y el Sr. Seoane Medina:

**1º.-** Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle de la zona conocida como "Los Jardines del Colegial" esto es, la UH 14, 16 y 19 del Suelo Urbano No Consolidado de El Berrón, promovida por Construcciones Silca S.A. y suscrita por el Arquitecto D. I. Mingotes Pendás.

**2º.-** Remitir dos ejemplares del Estudio de Detalle aprobado, uno en soporte digital, debidamente diligenciada con los planos correspondientes, al órgano competente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias.

**3º.-** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, con las Ordenanzas y Normativas, en su caso, en él contenidas, del Estudio de Detalle Modificado.

**4º.-** Notificar personalmente el presente acuerdo a todos los interesados en el



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

expediente, con el ofrecimiento de los recursos procedentes.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Como ya dije en la Comisión en la que se habló del Estudio de Detalle, estamos acabando el Estudio de Detalle, el siguiente paso sería el proyecto de urbanización y yo lo que le pediría al equipo de gobierno es que, con respecto a esta zona de aquí se aproveche para hacer el puente que uniría la continuación de la calle de Los Laureles con la calle de La Estación.

Eso sería tapan un poco más la trinchera que está ahora por donde pasa Feve, y de esa manera, lo que se lograría sería una especie de “bypass” de la avenida de Oviedo, que en este momento, sobre todo en esa primera zona donde están los bancos, está bastante congestionado.

Entonces le pediría al equipo de gobierno que haga las gestiones adecuadas cuando se empiece a trabajar con la empresa en el proyecto de urbanización.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Pero eso será más bien cuestión de Adif, ¿es por las vías o no, por la parte de arriba?”

**Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Sí, pero, una vez que, esto el otro día lo comenté sin saberlo y revisado el Plan General Urbano que tenemos vigente en este momento, ya se planteó en el Plan General Urbano que tenemos, se planteó un paso elevado por esas vías.

Por lo tanto, imagino que el redactor en su momento, ya pensó que alguien, el equipo que gobernase en el momento que se haga eso, que se tapanía una de esas partes, entonces imagino que sí, habría que hacer las gestiones adecuadas ante Adif, el Ayuntamiento y demás, quiero decir, que el redactor del Plan ya lo tenía previsto, entonces fue una alegría cuando lo vi porque se ve que se pensó con la cabeza.

Y sería interesante que ahora, cuando se haga el proyecto de urbanización, que es el momento, se hagan las gestiones adecuadas para conseguir eso.”

## **SEGUNDA PARTE**

### **DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

#### **9º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.**



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Se da cuenta de las siguientes:

- Resolución de la Alcaldía relativa a traslado de competencias por ausencia del titular de la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Ferias y Mercado, Movilidad, Turismo y Festejos, en la Concejalía Delegada del Área de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico.
- Resolución de la Alcaldía relativa a Propuesta de modificación de los acuerdos del Pleno Municipal sobre representación en las Comisiones Informativas permanentes de los Grupos Municipales y Concejales no adscritos.

La Corporación queda enterada.

## 10º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, desde el **23 de septiembre de 2017 al 20 de octubre de 2017.**

La Corporación queda enterada.

## MOCIONES

### 11º.- MOCIONES

**I.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C'S), RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO LOCAL A PERMITIR EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MANERA GRATUITA A AQUELLOS DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO RENDIMIENTO Y A LOS QUE MILITEN EN LA MÁXIMA CATEGORÍA.**

Se da cuenta de la moción presentada pro el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, S. Sergio García Rodríguez, dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 16 de octubre de 2017, cuyo texto literal es el siguiente:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Los municipios han sido, en el conjunto del Estado, y casi sin exclusión, los grandes dinamizadores de la práctica deportiva orientada al conjunto de la población en los últimos 30*



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Otros		
Código de verificación de documentos  301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

años. No puede entenderse el desarrollo del deporte en el Estado sin analizar el papel de los Ayuntamientos asociados al desarrollo de la práctica de la actividad física y del deporte.

Entendemos que la mayoría de padres quieren que sus hijos e hijas practiquen una actividad deportiva en un marco ordenado; la práctica deportiva se ve como uno de los elementos fundamentales de salud de las personas; el espectáculo deportivo se ha convertido en uno de los ejes fundamentales de la industria del entretenimiento y su vinculación a los sentimientos nacionales – en un Estado, una Comunidad autónoma, un territorio, un País – hace de este un elemento de uso político.

Debemos recordar que los Ayuntamientos son los poseedores de la principal red de infraestructuras deportivas del Estado y poseen el mayor número de espacios deportivos, los de mayor calidad y los más modernos.

“Las entidades locales desempeñáis un papel fundamental en el fomento de la práctica deportiva en nuestro país para mejorar la salud de la sociedad y la salud económica”, son palabras del Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Ramón Leta

Teniendo en consideración que la práctica deportiva en edades tempranas contribuye al desarrollo integral de los menores y que estos se ven reflejados en sus ídolos deportivos ya que intentan emularlos en sus acciones. Es por ello, que entendemos, que si se produce una interacción de manera que deportistas reconocidos y jóvenes utilicen los mismos medios e instalaciones, esto redundará en aliciente y motivación de los más pequeños.

Debemos tratar de ser capaces de atraer a estos deportistas que con su esfuerzo han alcanzado reconocimiento en sus disciplinas deportivas y facilitarles, en la medida de lo posible, que usen las instalaciones municipales y para ello proponemos estas medidas.

Siero dispone de varias instalaciones deportivas para la práctica de distintas modalidades y existen distintas formas de acceso a las instalaciones deportivas en lo que a cuotas se refiere, y poner en práctica esta propuesta supondría colocar al municipio a la cabeza del fomento deportivo.

**ACUERDOS:**

- Instar al Gobierno local a permitir el acceso a las instalaciones deportivas del municipio de manera gratuita, a aquellos deportistas calificados de alto rendimiento y/o alto nivel por el Consejo Superior de Deportes (CSD), según su publicación en el BOE, independientemente de su lugar de residencia.

- Permitir el acceso a las instalaciones deportivas del municipio de manera gratuita, a aquellos deportistas que militen en la máxima categoría de nuestra comunidad (o superiores) y en las distintas modalidades.”

Abierta la deliberación del asunto por el Sr. Alcalde, se produjo la intervención del Sr. D. Sergio García Rodríguez, a través de la cual retiró su moción y, por tanto, la misma no se sometió a debate, ni a votación.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“El motivo de la presentación de esta moción viene como complemento de otras iniciativas que se han llevado a cabo también por otros grupos municipales, de buscar una solución a la situación del deporte en Siero, entendiendo que esta moción no va a ser, sin



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Otros		
Código de verificación de documentos  301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

duda, la solución final pero sí aportar un poco de unas ideas que pueden ser buenas para el fomento del deporte en Siero y sobre todo de apoyo a aquellos deportistas que con su esfuerzo personal y diario han alcanzado metas deportivas.

En la exposición de motivos hago referencia a que el ayuntamiento como entidad local y más cercana a los ciudadanos y a los vecinos en todo el territorio español los ayuntamientos son los que disponen de las mayores instalaciones deportivas que acogen a todos los vecinos y ciudadanos.

Entendiendo que, como ayuntamiento tenemos que dar respuesta al fomento de la práctica deportiva, de la actividad física y saludable que es el deporte, pues se hace una relación de argumentos en ese sentido.

Los acuerdos que solicitamos, leo textualmente: "Instar al Gobierno local a permitir el acceso a las instalaciones deportivas del municipio de manera gratuita, a aquellos deportistas calificados de alto rendimiento y/o alto nivel por el Consejo Superior de Deportes (CSD), según su publicación en el BOE, independientemente de su lugar de residencia." Tenemos un recuerdo muy lejano en el ayuntamiento con bonificaciones que se realizaban a personas empadronadas o no, entonces, de ahí el hecho de, independientemente de su lugar de residencia.

Y el segundo punto: "Permitir el acceso a las instalaciones deportivas del municipio de manera gratuita, a aquellos deportistas que militen en la máxima categoría de nuestra comunidad (o superiores) y en las distintas disciplinas o modalidades".

En este aspecto, son las dos líneas de actuación que barajábamos en esta moción, por un lado, facilitar el acceso a aquellos deportistas considerados de alto rendimiento y de élite, con lo que cuesta tener esta distinción, esta situación, y por otro, tratar de que el usuario pueda ver o pueda compartir las instalaciones con estas personas y servir un poco de espejo y de reflejo sobre todo, a aquellos usuarios más pequeños.

El procedimiento, ya está contemplado también el ámbito autonómico, que el procedimiento para acreditar a estas personas sin más, sería la presentación de una serie de formularios en el cual el deportista a través de su federación deportiva acredite la condición de alto rendimiento, y sin más, le llevaría este certificado al Patronato que tendría una comprobación por la página del Consejo Superior de Deportes de que este deportista está calificado en esta condición y le darían un carnet acreditativo.

Esto sería el procedimiento, entendemos que, como decía al principio de mi intervención, no es la solución definitiva, pero sería una aportación a que el Ayuntamiento de Siero contribuya a ayudar a estos deportistas que se encuentran con muchas dificultades a la hora de su preparación. De hecho, yo creo que a nadie se le escapa y en esta Corporación hay varios miembros que, o bien por familiares, conocidos y allegados pues le llegaran esas quejas de igual la falta de medios que se pone a disposición o las herramientas que se les pone a disposición para llevar sus disciplinas a cabo y alcanzar esos logros deportivos. Luego el ayuntamiento sí les reconoce en una Gala del Deporte, nos encanta hacerles homenajes, que es bueno, en el ayuntamiento, nos encanta hacerles fotos y con ellos y premiarles de esta manera el reconocimiento público, pero yo creo que también deberíamos ir un poco



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

más allá porque seguro que lo agradecen y así me lo han hecho llegar deportistas reconocidos del concejo que ven con buenos ojos esta iniciativa.

A día de hoy por un problema informático no pude tener la información o no me llegó el informe hasta hoy por la mañana, un informe de Intervención que solicitó, como ya me expuso, el Concejal Delegado de Hacienda, en la Comisión pasada, un informe en el cual argumenta que la propuesta que realiza Ciudadanos bajo un amparo legal del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en su artículo 24 más concretamente, no permite, y leo también textualmente: "Para determinación de la cuantía de las tasas podrá tenerse en cuenta criterios genéricos de capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas." Es decir, no está amparado la posibilidad de que deportistas de élite o alto rendimiento o, como en el segundo punto proponíamos aquellos deportistas que militen en los clubs del concejo, que estén en máxima categoría autonómica o superior, pues debido a esta restricción legislativa la moción no tiene encaje legal y por lo tanto, voy a proceder a retirarla para que no se debate, pero eso sí, pondré de manifiesto a mis compañeros del Congreso de los Diputados, que es la Cámara donde se tiene que legislar y por lo tanto, les daré traslado para que se pueda hacer a cabo la modificación que consideren oportuna."

**Previamente a la adopción del siguiente acuerdo, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión de este asunto en el orden del día, aprobándose por unanimidad de los asistentes, al no estar dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente, en el momento de la convocatoria del Pleno.**

## **II.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE FORO ASTURIAS SOBRE ALEGACIONES CONTRA EL PLAN ESTRATÉGICO DE RESIDUOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (PERPA) 2017-2024.**

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias.

*"Don Eduardo Portavoz del Grupo Municipal de FORO en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente:*

### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado 24 de agosto de 2017 se presentaba el Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias (PERPA) 2017-2024. En el mismo, en concreto en su página 262 se recoge textualmente que "debido a que las tarifas que actualmente se aplican al tratamiento de residuos*



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Otros		
Código de verificación de documentos  301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

son muy reducidas, incluso por debajo de los costes de explotación de las infraestructuras existentes, el incremento de las mismas hasta 2020 podrá ser significativo, si bien se concentrará mayoritariamente a partir del año 2020". No se determina en el citado Plan en qué consiste ese "incremento significativo".

Según los cálculos estimados en la Memoria económica de las alternativas presentadas en el meritado Plan Estratégico de Residuos, la subida fiscal puede llegar a un incremento sustancial de las tarifas que se aplicarían a los Ayuntamientos integrantes del Consorcio COGERSA, los cuales se verían obligados a repercutirlas mediante sus correspondientes tasas municipales y provocando un enriquecimiento injusto derivado de la aplicación de importes tarifarios superiores al coste real de servicio.

Pero el Presidente de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) y portavoces de la Consejería de Medio Ambiente desvelaron el detalle del "incremento significativo" que pretende imponer el Gobierno del Principado, y los medios de comunicación abrieron sus portadas el día 26 de agosto con estos titulares:

**EL COMERCIO: "EL PRINCIPADO TRIPLICARÁ LA TASA DE BASURA A LOS MUNICIPIOS Y MULTARÁ AL QUE NO RECICLE.**

**LA NUEVA ESPAÑA: "LA TASA DE BASURAS LLEGARÁ A TRIPLICARSE EN ASTURIAS POR EL AUMENTO DEL RECICLAJE".**

Este es un Plan que nace con una mera declaración de intenciones, para encubrir un trámite que justifica el hecho de derivar toda la responsabilidad a los ayuntamientos y, por ende, a sus vecinos, ante unos objetivos que nos marcan las directrices europeas y que hay que cumplir en apenas poco más de dos años. Si en estos momentos estamos en un 17% de reciclaje en el 2020 tenemos que alcanzar el 50%.

Hasta la fecha, nadie conoce los estudios económicos en los que se sostiene este aumento salvaje de la tasa de basuras ni quiénes son los responsables técnicos y políticos que han gestado calculado y formulado tal propuesta, que aún ni siquiera ha sido remitido a la Junta General del Principado de Asturias.

En la versión inicial de este Plan, no existe un estudio económico donde figuren los costes reales de explotación del tratamiento de residuos, ya que el Plan presentado se fundamenta en meras estimaciones o previsiones. Se confirma un incremento en la fiscalidad o fuerte subida de Tasas, que los Ayuntamiento se verán obligados a repercutir en nuestros vecinos/as ya que desde el principado se vuelve a trasladar toda la responsabilidad.

Todo esto acontece simultáneamente a la confirmación de Asturias como la penúltima CC.AA. en crecimiento del PIB este año en España, y la última CC.AA. el año que viene, por lo que en este contexto no es de recibo que se busquen nuevos pretextos para subir los tributos a los asturianos, que ponen freno al crecimiento y la recaudación a largo plazo y nos condenan irremediabilmente al ostracismo del desarrollo. Además, semejante mazazo fiscal, lejos de incentivar al ciudadano para reciclar, tendrá el efecto contrario y lo disuadirá de realizarlo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de FORO propone al Pleno del Ayuntamiento de Siero, la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Que el Pleno del Ayuntamiento de Siero, acuerde formular alegaciones en contra del Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias (PERPA) 2017-2024 dentro del



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

legal plazo conferido para el trámite de Información Pública, en defensa de nuestros legítimos intereses y de nuestros vecinos.

SEGUNDO.- Fundamentar/Motivar dichas alegaciones, entre otros en:

1. La ausencia de un Estudio económico donde figuren los costes reales de explotación del tratamiento de residuos.
2. El fuerte incremento en la fiscalidad o fuerte subida de Tasas, que los Ayuntamientos se verán obligados a repercutir en nuestros vecinos/as.
3. La indefensión en la que se encuentran nuestros vecinos/as, ante estas circunstancias, ya que de nuevo el Principado vuelve a trasladar toda la responsabilidad a los Ayuntamientos en materia de gestión de residuos.”

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, votan a favor las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y Fernández López y los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García Rodríguez y Camino Fernández (total **diez votos a favor** de FORO, PP, C's, PINSI y Concejala no adscrita); **ningún voto en contra**; se abstuvieron las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Fernández y García de Castro (total **trece abstenciones** de PSOE, SOMOS-Siero, IU-IX y PVF), ausentes la Sra. Ballester Andreu y el Sr. Seoane Medina).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar** la moción presentada por D. Enrique Martínez Llosa, anteriormente transcrita, relativa a la presentación de alegaciones contra el Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias (PERPA) 2017-2024.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:**

“Presentamos hoy esta moción relacionada con la gestión de residuos en el Principado de Asturias. Esta gestión de residuos está condicionada por la política europea y la normativa del Estado, que establece objetivos ambientales ambiciosos, entre ellos la limitación de la materia orgánica que se deposita en vertedero. Alcanzar en 2020 un porcentaje del 50% de preparación para la reutilización y el reciclaje y una jerarquía en la gestión de residuos que obliga a valorizar material o energéticamente los residuos antes que eliminarlos siempre que sea técnica y ambientalmente posible.

Desde Foro siempre hemos dicho que es necesario la utilización de las mejores técnicas disponibles y testadas. Hasta el momento actual se nos había asegurado que la incineración era la única opción disponible, ahora, afortunadamente se suprime.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Se presenta el Plan, en lo que llama su atención, lo que más nos llama su atención es en la ausencia de un estudio económico financiero donde se plasmen los costes reales de explotación del tratamiento de estos residuos.

Este es un tema importante y que creo que es fundamental porque afecta a todas las administraciones y en concreto, a nuestro ayuntamiento. Y eso va a repercutir en nuestros ciudadanos y al final, repercutirá también en el coste que tenga a la hora de pasarles los recibos relacionados con la basura.

Una subida de las tasas de la basura, que entendemos que para dar lugar a ella, tendríamos que tener este plan económico financiero claro, y saber cómo se va a realizar, porque esto es una responsabilidad que se nos traslada al final a los ayuntamientos y que se verá obligado a repercutir en los costes como bien decía, de los ciudadanos. Por lo tanto, lo que pedimos es formular las alegaciones a este Plan de Residuos, que se nos aclare su financiación, y lo más importante para nosotros, la repercusión que tendrá en nuestros ciudadanos."

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

"Como decía antes, agradecer al representante de Ciudadanos que haya retirado la moción porque yo tenía anotado el informe jurídico-económico, que en las mociones seguimos presentándolas sin ninguna de las cuestiones fundamentales, y va a valer para el resto de las mociones lo que publicó la prensa hace dos días o tres, que no llega al 13% de las 86 mociones aprobadas en este Pleno, las que se llevan a la práctica.

Creo que en el tema de las mociones tenemos que replantearnos algo muy seriamente y es, que debemos de..., se me acusó a mí de no consensuar un nombramiento, yo creo que debemos de consensuar y hacer algo que sea positivo porque el espectáculo que vamos a dar hoy aquí, que ya me adelanto a que vamos a dar el espectáculo, va a ser deprimente, va a ser poco edificante, poco operativo y con un alto coste, y no por las horas que vamos a estar aquí, que yo, como si tengo que estar todo el día, estoy jubilado, no tengo ningún problema, no tengo problemas laborales, ni de sueño, por lo tanto, puedo estar aquí hasta la noche. Pero es demencial a dónde estamos llevando el tema de las mociones, y yo pido muy seriamente que nos lo replanteemos y si nos tenemos que reunir los portavoces o quien sea, y decir, presentemos mociones que sirvan para algo, que tengan repercusión y que haya un acuerdo, unánime será imposible, pero el mayor que sea posible.

Y yendo a la moción que está, me alegra el primer apartado porque es lo que siempre pido, que haya un estudio económico, sin un estudio económico la verdad es que no sé cómo pretenden cambiar ninguna ley, ni hacer ninguna modificación de impuestos. En basé a qué se propone nada de eso. Por lo tanto, no me voy a enrollar más, voy a votar a favor, y estoy totalmente de acuerdo en que, a ver si de una vez somos mayores de edad en todo."

### **Intervención de la Sra. Concejala no adscrita, Sra. Fernández López:**



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

“Es por todos sabido la importancia de un tratamiento adecuado de los residuos, tanto por cubrir la necesidad de gestionar lo que es un gran problema, como por la oportunidad de creación de riqueza y salud que aporta una adecuada gestión.

Una primera acción sería potenciar las medidas en origen, priorizar la reducción y el reciclaje en origen frente a la recuperación. Las instalaciones de separación selectiva deberían suponer el último filtro de recuperación y el objetivo sería un modelo de residuo cero.

Por otro lado, ante la posibilidad de cualquier forma de incineración, valoración energética que suponga la quema de residuos, hay que tener en cuenta la problemática medio ambiental que soporta la zona central de Asturias en cuanto a la calidad del aire, cosa que agravaría dicha situación.

Centrándome ya en la moción, habría que solicitar un estudio para la elaboración de un informe que valore la situación actual del municipio y presente un plan de ahorro. Todo el dinero que el ayuntamiento destina al servicio de recogida, lo pagan los ciudadanos. La ciudadanía de Siero, dedica de sus impuestos, un millón y medio de euros en gestión de basuras y el Principado insiste en encarecer la cuota de recogida para financiar las instalaciones y quema de residuos, cosa que deben pagar los vecinos y vecinas de Siero.

Los beneficios deben reinvertirse en mejoras y proyectos que ayuden a reducir la generación de residuos, no en la construcción de incineradoras. El fin último sería conseguir los objetivos marcados para el 2020, e incluso mejorarlos. No hay que verlo como una obligación, sino como una mejora de la calidad de vida. Además del ahorro en los costes, supondrá un ingreso a las arcas públicas y que por supuesto, repercutiría en la reducción de tasas a la ciudadanía.

Hay que encaminar la política municipal hacia una política verde, sostenible y amable con el medio ambiente y la salud a las personas.

Yo voy a votar a favor de la moción.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“La moción que nos trae hoy el Grupo Municipal de Foro es similar a la propuesta no de Ley que se presentó en la Junta General del Principado, que se debatió recientemente, y en el que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha votado a favor, y hoy el Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Siero va a hacer lo propio.

El primer punto del acuerdo que plantea en este caso Foro, que se realice o acuerde formular acciones en contra del PEPA por el Ayuntamiento, yo creo que el Ayuntamiento ya está trabajando en estas alegaciones. Hay que recordar también que el plazo para presentar las alegaciones es el 31 de octubre, y hoy es día 26, entonces, en este caso no sé los plazos que marca o que tiene el Concejal Delegado en este aspecto, pero vamos en esa situación un poco justos en el plazo para ello.

En relación con la información pública del estudio ambiental estratégico y la versión del Plan correspondiente al PEPA 2017-2024, y frente a la moción presentada por



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Foro Siero en este Pleno, desde Ciudadanos Siero exponemos: "En base a los antecedentes en el Principado de Asturias en cuanto a políticas de gestión de residuos y al planeamiento vigente, se justifica que el PEPA, se encuentre sometido al trámite de evaluación ambiental estratégica ordinaria. El principio básico de este Plan consiste en promover una política de residuos que contribuya a avanzar en la sostenibilidad económica, social y ambiental de Asturias. Esta política de residuos ha de basarse en la prevención y la reutilización con el fin de disminuir la generación de residuos y aprobar de manera más efectiva el material energético de los recursos que contienen mediante el reciclado y la valoración, promoviendo asimismo la gestión responsable de los mismos, de forma que se garantice la minoración de los impactos sobre el medio ambiente y la salud de las personas.

Sin embargo, las propuestas y actuaciones contenidas en el Plan no cumplen estos criterios básicos a nuestro juicio. El documento de versión inicial que se encuentra en información pública no cumple con los objetivos estratégicos que él mismo fija. Centralizar las alegaciones en cuestiones meramente económicas no daría respuesta a las carencias más evidentes y significativas de este Plan, las cuales son las que realmente afectarían a la calidad de vida de nuestros ciudadanos y a la calidad ambiental de nuestro municipio.

Nuestro Partido va a presentar alegaciones a la Junta General del Principado de Asturias, que es el marco donde se va a debatir este Plan."

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:**

"Voy a empezar un poco por el final, por lo que decía el Sr. García, esta moción viene a colación de un Plan de residuos que se está debatiendo a nivel regional, y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General, ya presentó sus alegaciones al mismo, y ahora lo que se nos plantea es que el Ayuntamiento como tal, presente algunas basadas en una serie de motivos que en la moción se alegan.

En primer lugar decir, que los objetivos del 2020 son inalcanzables, los objetivos que nos habíamos planteado para el 2020, y desde Izquierda Unida entendemos que lo que hay que trabajar ya, visto que no vamos a llegar a los objetivos del 2020, es para que en 2030 sí se cumplan los que se han marcado. En este sentido Izquierda Unida es el único grupo que ha dado alternativas reales a lo que se estaba planteando desde el Principado y esas alternativas harían que en 2025 ya se cumplieren los objetivos que hay marcado para el 2030. En relación a los puntos de la moción, en primer lugar se pide un estudio económico pero no tenemos claro que estudio económico se solicita, si el estudio económico de las actuales técnicas de tratamiento que sí figuran en el plan o si el estudio económico de las futuras técnicas o de las alternativas que se van a estudiar porque las técnicas que se van aplicar no están definidas aún y entendemos que si no están definidas no se puede estudiar su coste económico y las alternativas habrá que plantear qué alternativas se van a emplear y centrar un poco. Después se habla también de incrementos de tasas, el plan habla de un incremento significativo pero después se alega que en los periódicos salía que la tasa se iba a triplicar, entendemos que habría que ser un poco más serios a la hora de hacer este tipo



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

de aseveraciones porque por si una parte se dice que no hay estudio económico pero por otra se está pretendiendo hacer entender que se van a triplicar las tasas en base no sabemos a qué, simplemente a una información periodística, es verdad que Asturias tiene la menor tasa de tratamiento de residuos del país y que a mayor tratamiento, mayor inversión y por tanto mayor coste pero es que el no tratar la basura va a suponer un incremento de coste porque como todos sabemos el vertedero de Serín se está agotando y la creación de un nuevo vertedero también supondría un incremento de costes. Y por último, también se dice que se traslada toda la responsabilidad a los ayuntamientos y desde nuestro grupo entendemos que únicamente se traslada a los ayuntamientos la responsabilidad que tienen, que es la de la recogida. Hay que tener en cuenta que apenas hay ayuntamientos que hayan desarrollado la recogida selectiva de la basura orgánica y que sin una buena recogida no hay cumplimiento de objetivos medioambientales, entonces lo que se traslada a los ayuntamientos es la responsabilidad de efectuar esa recogida lo más selectivamente posible para de esta forma reducir también costes de tratamiento y de separación en planta y poder avanzar en ese cumplimiento. En cualquier caso, la presentación de alegaciones al final siempre da otros puntos de vista y genera debate por lo que, aunque no estemos de acuerdo con los puntos o con algunas aseveraciones que se hacen en la moción, tampoco vemos mal que se presenten alegaciones que después puedan debatirse, por lo tanto vamos a abstenernos en la moción.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Ya se han dicho muchas cosas, estamos de acuerdo en el fondo de la moción y por supuesto estamos preocupados con todo lo relacionado con este plan de residuos, pues como bien se decía ahora, se habla de triplicar las tasas de basura en los municipios. Creo que es un tema que ya lleva ya muchos años siendo actualidad, por decirlo así, Y entrando ya en lo que es en la propia moción sí que nos preocupa el tema de las alegaciones, se decía aquí ahora una fecha, yo la fecha que tengo de plazo de finalización es el día 3 de noviembre, no se si ese es el plazo que a mí me han trasladado o no es el correcto, me parece que Sergio estaba hablando de otro plazo, creo que es el 3 de noviembre, entonces sí me preocupa quién va hacer esas alegaciones, o quizás ya se estén haciendo, no lo sabemos, que se nos conteste en este sentido porque nos preocupaba, como digo, el plazo, estaríamos hablando de apenas cuatro días. Es cierto, que nuestro grupo a nivel regional ya las ha presentado en la Junta General y me consta que también más grupos. En cuanto al expositivo segundo quiero decir que no es que no haya un estudio económico, creo que en este sentido lo que hay se una ausencia del propio plan, que es bastante inconcreto y no se sabe muy bien lo que se propone para la situación de este problema. Es imprescindible que exista ese plan financiero pero lo que es más imprescindible es que haya un verdadero plan para afrontar este problema. Y en cuanto a los puntos dos y tres, decía ahora el Portavoz de Izquierda Unida que es cierto que la responsabilidad legal de los residuos domésticos es competencia municipal, hasta ahora Cogersa centraliza la gestión de estos residuos y todos



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

los ayuntamientos delegaban y financiaban a Cogersa, ahora parece ser que las tornas cambian y Cogersa reconoce que nada puede hacer ya sin contar con los ayuntamientos, a la vez que se nos traslada este problema. El PP ya en sus alegaciones, como digo yo ya presentadas, solicita que este nuevo escenario, este trasvase suponga también un cambio en el modelo y que se financie a los ayuntamientos que hasta ahora éramos los "paganinis", a través de la moderación de tarifas e incentivando el reciclaje, apostamos también como no puede ser de otra manera, yo creo que esa es la clave, en prevenir y separar en origen, lo apuntaba también María y creo que esa es la clave y la fundamentación de nuestras alegaciones que como digo van en ese sentido, por eso digo que hay que tratarlo en origen y no el residuo en destino, que además lo que hace precisamente es no fomentar el reciclaje sino más bien dar un mensaje en sentido contrario a la sociedad. Por todo ello, y a la espera de que si es posible, si se sabe todo esto que preguntaba respecto a los plazos, si se está trabajando en ello, si se me puede responder... vamos a dar el apoyo a esta moción."

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Fernández Suco:**

"La moción que nos presenta basa su argumentación en base a dos titulares de prensa y de un informe económico inexistente, eso sumado a que parece que con esta moción incinerar residuos sale más barato que reciclar nos genera dudas. Entonces, vamos a abstenernos y sobre todo en espera de ver que alegaciones se presentan por parte del ayuntamiento. Nada más."

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"El Plazo finaliza el 31 de octubre, según se nos dice y está pendiente de los informes que desde hace un tiempo que se derivó, desde el área de urbanismo, lo tienen los técnicos pendiente de hacer el informe desde hace ya varias semanas. Son informes técnicos que tienen que estudiar la propuesta para hacer las alegaciones igual que en otras cuestiones que el Ayuntamiento presenta alegaciones correspondientes como la línea de alta tensión o cualquier otra cuestión que afecte al ayuntamiento quien presenta las alegaciones son basadas en informes técnicos y estamos un poco a ver si a lo largo del día o mañana están los informes."

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

"Cómo sabemos que las alegaciones que se van a presentar van en la línea que estamos planteando aquí, porque eso es la fundamental, si las vamos a ver, si vamos a tener acceso a ellas, porque si estamos hablando de alegaciones a un plan que presenta el propio Partido Socialista y las directrices van a ir marcadas de alguna manera por ahí pues igual estamos tirando piedra sobre el propio tejado, creo que es la pregunta fundamental."



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Otros		
Código de verificación de documentos  301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

**Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Fernández Suco:**

"Que si el plazo acaba el 31, que si estamos a tiempo de tratarlo el lunes en alguna comisión aunque no sea la de urbanismo."

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:**

"Acaba el 31 pero no es desde que pasan dos días desde que salió del Principado la notificación al Ayuntamiento, que entonces puede ser el 2 o el 3."

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"En todo caso, la orden del Alcalde a los técnicos municipales y al Secretario, que está aquí presente, es que se lleve a una comisión antes de que finalice el plazo, el informe que hacen los técnicos no el que hace el equipo de gobierno, el concejal está en ello."

**Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Rodríguez Morán:**

"Respecto a los plazos, los plazos para lo que sale en el BOPA y lo que entendimos porque había cierta duda con ellos, lo que sale en el BOPA digamos que es para los ciudadanos individualmente y que finaliza el plazo el 31 de octubre. Para los ayuntamientos, administraciones públicas serían 45 días laborables a partir de que recibimos la documentación en el ayuntamiento y por lo tanto sería el 3 de noviembre. Dicho esto, como bien decía el Alcalde, nosotros a la largo del día de hoy y de mañana ya esperamos tener un informe para trabajar."

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"La idea es que el informe que hagan los técnicos vaya a la comisión, yo creo que aunque fuera extraordinaria, de Infraestructuras, que es donde tratáis estas cuestiones y el Secretario está con ello desde ayer, mirando un poco con el expediente para que no deje de llevar alegaciones, alegaciones que en todo caso harán los técnicos, no tienen ninguna indicación de cómo tienen que hacer las alegaciones."

**Previamente a la adopción del siguiente acuerdo, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión de este asunto en el orden del día, aprobándose por unanimidad de los asistentes, al no estar dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente en el momento de la convocatoria del Pleno.**

**III.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS-SIERO, SOBRE GESTIÓN DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE SIERO.-**



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Se da cuenta de la siguiente moción, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, de fecha 19 de octubre de 2017,

*“Javier Pintado Piquero, portavoz del Grupo Municipal SOMOS SIERO en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los y las concejales que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para si discusión y debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los efectos del cambio climático han dejado de ser una teoría, cuestionada por algunos, para convertirse en una dramática realidad. Uno de los efectos primordiales y que más afectan a la vida de las personas es el abastecimiento de agua potable. Las Naciones Unidas reconocen como Derecho Humano el acceso al agua potable y al saneamiento. Este derecho puede correr el riesgo de ser conculcado por distintos factores: por la contaminación de las aguas, por la avaricia de los especuladores o por la deficiente gestión de los recursos hídricos, entre otros.

En 2015 fue aprobada por el Parlamento Europeo la primera iniciativa ciudadana europea denominada Right2Water dirigida a garantizar el agua a todos los ciudadanos

Como resultado, la Comisión Europea, a raíz de esta petición y del informe Boylan (sobre el seguimiento de tal iniciativa ciudadana), emitió una Comunicación que establece que el agua no es bien comercial y que la prestación de servicios del agua, por lo general, tiene que ser responsabilidad de las autoridades locales, siguiendo el principio de subsidiariedad.

El Concejo de Siero tiene una larga historia de colaboración ciudadana en la autogestión del suministro de agua. Cooperativas de aguas y comunidades de usuarios se encargan con sus propios recursos de captar, almacenar, tratar y conducir el agua a las casas, ahorrando a las arcas públicas importantes recursos económicos.

La gestión verdaderamente ecológica de las aguas residuales es una asignatura pendiente que debe abordarse de manera inmediata, so pena de llevar los cauces naturales a situaciones límite y a generar costes de depuración cada vez más elevados e inasumibles. Baste como ejemplo la práctica ausencia de conducciones separativas de aguas pluviales, que se envían a las depuradoras incrementando los costes.

### **ACUERDOS**

1. Que el Ayuntamiento promueva el uso del agua del grifo para beber como ejemplificación de la garantía del cumplimiento del derecho al agua, eliminando el agua envasada de todos sus actos institucionales.
2. Que se proceda a elaborar un plan que derive en la protección de las cuencas que originan las fuentes de suministro de los abastecimientos públicos y de las cooperativas y comunidades de usuarios del agua.
3. Que se establezca un programa de eliminación de las pérdidas de agua en las conducciones, dotando de recursos suficientes para la renovación de tubería. Estableciendo contadores en las canalizaciones principales con sistemas de tele aviso a fin de conocer en tiempo real las pérdidas en red y estableciéndose como objetivo pérdidas inferiores al 15% en 4 años en toda la red.
4. Que se establezca un programa de mejora y tratamiento del agua de consumo mediante la revisión de los sistemas de almacenamiento de agua, en coordinación con las cooperativas de aguas y comunidades de usuarios.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

5. Que se inicie un plan de redes separativas de aguas pluviales con el fin de mejorar la gestión de las mismas, a la vez que se dote de una red de depósitos de escorrentía que permitan por una parte el control de inundaciones y por otra la reutilización del agua de escorrentía para riego y baldeo.

Asimismo, se da cuenta de la siguiente enmienda de sustitución presentada por los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Siero, Dña. Beatriz Polledo Enríquez y D. Cristóbal Lapuerta Salinas, al comienzo de la sesión y cuyo contenido literal es el siguiente:

“ENMIENDA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE SIERO.

Los/as concejales/as integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN DE SUSTITUCIÓN:**

Consistente en dar nueva redacción más ambiciosa a la moción presentada por el Grupo SOMOS.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales es según el artículo 25.c) de la Ley de Bases del Régimen Local competencia propia de los municipios, y como tal, el Ayuntamiento tiene el compromiso de su gestión eficiente, con el cuidado medioambiental necesario, más aún en épocas de sequía. Por todo lo anteriormente expuesto,

### **PROPONEMOS:**

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

Desarrollar un PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL AGUA POTABLE y NO POTABLE, con los siguientes puntos:

- I. Realizar una sectorización del sistema de aguas, para el mejor control de las pérdidas y la rápida localización y reparación de averías.
- II. Instalar grupos reductores de presión nocturna, para reducir de forma considerable las pérdidas en aquellas tuberías que ya estén dañadas hasta su reparación o sustitución.
- III. Acelerar la instalación de los contadores de agua inteligentes, que permitan una lectura más rápida, de forma que las facturas lleguen al ciudadano en menor tiempo.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

- IV. Realizar el estudio de viabilidad económica y técnica de nuestras instalaciones de depuración de agua potable, reduciendo la huella ecológica del traslado desde suministros lejanos y el coste del servicio que presta CADASA en la actualidad.
- V. Crear depósitos de tormentas o escorrentías para la reutilización de esta agua no potable en baldeos de calles y riegos de jardines.
- VI. Instalar un sistema informatizado que nos permita conocer datos en tiempo real y estadísticos que permitan una mejor gestión del servicio de aguas."

Sometida a votación la enmienda de sustitución, anteriormente transcrita, votan a favor de la misma las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas y García de Castro (**total quince votos a favor** del PSOE, FORO, PP y PVF); votan en contra los Sres. García Rodríguez y Camino Fernández (**total dos votos en contra** de C's y PINSI); y se abstienen las Sras. González González y Fernández López y de los Sres. Cosío García, Viesca Álvarez, Pintado Piquero y Fernández Suco (**total 6 abstenciones** de IU-IX, SOMOS-Siero y Concejala no adscrita); ausentes la Sra. Ballester Andreu y el Sr. Seoane Medina.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

**Primero.-** Realizar una sectorización del sistema de aguas, para el mejor control de las pérdidas y la rápida localización y reparación de averías.

**Segundo.-** Instalar grupos reductores de presión nocturna, para reducir de forma considerable las pérdidas en aquellas tuberías que ya estén dañadas hasta su reparación o sustitución.

**Tercero.-** Acelerar la instalación de los contadores de agua inteligentes, que permitan una lectura más rápida, de forma que las facturas lleguen al ciudadano en menor tiempo.

**Cuarto.-** Realizar el estudio de viabilidad económica y técnica de nuestras instalaciones de depuración de agua potable, reduciendo la huella ecológica del traslado desde suministros lejanos y el coste del servicio que presta CADASA en la actualidad.

**Quinto.-** Crear depósitos de tormentas o escorrentías para la reutilización de esta agua no potable en baldeos de calles y riegos de jardines.

**Sexto.-** Instalar un sistema informatizado que nos permita conocer datos en tiempo real y estadísticos que permitan una mejor gestión del servicio de aguas."



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Casi voy a empezar por la enmienda de sustitución que plantea el Partido Popular. Camino que algunas veces seguimos pa decir que hacemos cosas ya llega a ser sorprendente, todos y cada uno de los puntos que se planteen están recogidos en nuestros acuerdos, solo falta agregar un punto siete que diga algo así como apretar las tuercas con suficiencia para que no haya pérdidas pero sin sobrepasarla pa que no rompan las tuercas, porque al final lo que estamos poniendo son matices a cada una de las cosas que ya se dicen con antelación. Pero si el juego que nos traemos va a ser esti, el matizar cada uno de los puntos que traemos en genérico, porque además haciendo casu a los planteamientos que aquí habíamos llegado a acuerdos, no desarrollar cosas concretas, dejar a los técnicos para ir viendo luego las valoraciones económicas de cada una de las peticiones y no marcar cosas concretas sino que los técnicos decidan cual sería lo mejor. Por tanto, creemos que todos y cada uno de los puntos que se plantean por parte del Partido Popular están recogidos ya en nuestra petición y lo único que hacemos en esta ye eliminar dos puntos, el uno y el dos, y matizar los otros, no hay absolutamente na más.

Y ya respecto a nuestra moción el cambio climático es una realidad que sufrimos cada vez con más fuerza y el agua va a convertirse o ya se está convirtiendo en eje fundamental de lucha por la supervivencia e incluso en zonas como Asturias donde jamás pensamos que íbamos a tener problemas. Toda la región mediterránea de la Unión Europea y algunas regiones de Europa Central ya están clasificadas como regiones semidesérticas pero esti año en Asturias hemos llegado a tener pantanos por debajo del 30% de agua acumulada. Siero somos un ejemplo de colaboración ciudadana, en la autogestión del suministro de agua mediante cooperativas y comunidades de usuarios, y por eso creemos que debemos dar un paso más en el refuerzo de esta figura colaborando con ellas como primera medida de otras muchas que plantearemos a futuro, está la de ayudarles en la gestión de almacenamiento de agua y en su tratamiento porque se trata de uno de los elementos claves en la calidad del suministro y el Ayuntamiento tiene que ofrecer garantías para que esti nivel se mantenga y para ello es también clave que nuestro Plan General establezca zonas de protección en las cuencas que originan fuentes de suministro para los abastecimientos e incluso también que colaboremos con otras administraciones para que éstas lo desarrollen en su ámbito.

Nos hubiera gustado, tanto por ver estas enmiendas que nos presentan como para poder explicar con más calma esta moción, haber tenido una Comisión. Sabemos que no fue posible, que esta semana no coincidió, que no fue mala voluntad por parte de nadie. Entonces vamos a explicar el punto cinco con un ejemplo práctico aquí en el Pleno, sabemos que no ye la mejor forma pero pa intentar hacer de la forma más didáctica que podemos, en



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

lo que sería lo de crear una red separativa de aguas pluviales dotando de depósitos de control de inundaciones y de reutilización del agua de riego y baldeo.

Este ejemplo que vamos a poner es el primero o el único que creemos que hay en Asturias del estilo. Está puesto en Xixón. Si ustedes conocen el parque de Los Pericones, en el cementerio de Ceares, el cementerio de Ceares viene a tener unos 45.000 m<sup>2</sup> aproximadamente, y todo el agua de escorrentía que haya dentro del cementerio, iba a una esquina inferior donde están si lo conocen, las piscinas. En esa zona iba directamente al alcantarillado. ¿Cómo se preparó por parte del Ayuntamiento? Simplemente como hay que mantener un nivel de agua de escorrentía pa que entre al alcantarillao, en la parte intermedia establecieron tres depósitos. Estos depósitos, que se podrían poner fácilmente, pues en sitios como la obra vamos a hacer en la carretera general o en cualquiera de los parques que tenemos, basta con hacer una excavación, poner una lámina de tela impermeable, y hay una especie de cajas que serían estos cajés que se ponen aquí, que se van apilando una sobre otra, que se corten pa dayos la forma, y son cajés autoportantes que además, permiten situar vehículos encima de ellos y que almacenen el agua en su interior. Una vez que están puestas estos cajés, simplemente se cierra con la lámina, se recubre bien con asfalto o en esti casu, como era un parque, con césped y los usuarios no saben lo que hay ahí debajo. Una vez que estos depósitos van acumulaos por el agua, la única cosa que hay que hacer pa sácalo de ellos, en el casu del Ayuntamiento de Gijón y tovía pa mejorar más el sistema ecológicu, con un pequeño panel solar instalaron tres pequeños bombes, que lo que hacen ye, en los momentos de sequía, activar por parte del Serviciu de Parques y Jardines, cada una de les bombes y aprovechas esi agua, que de otra forma hubiera acabao en una depuradora incrementando les tases pa poder regar en esti casu el parque cuando se necesita.

Como decimos, esto ye una obra que apenas tien coste, que no se nota, el usuario una vez que está instalao no nota nada y que integra perfectamente en el paisaje.

Y por último, otras dos propuestas de la moción. La primera es simbólica, es que el agua que se sirva en todos los actos institucionales sea del grifo. Y se trata de una medida que busca poner en valor la calidad de nuestro agua. No podemos decirles a los vecinos y vecinas que nuestro agua es de una alta calidad mientras bebemos agua embotellada y reducimos así de paso la contaminación, desde la huella de carbono a la gestión en el tratamiento de residuos que hablábamos antes. Y el segundo punto de acuerdo que creemos que es fundamental implementarlo con urgencia, hablando con los técnicos municipales muchas veces se encuentran con problemas para encontrar las pérdidas en la red. Muchas veces las detectamos cuando salen en superficie o cuando baja la presión o el caudal de forma excesiva en una zona. Y este punto se basa primero, en establecer unos contadores con transmisión de información en continuo en las principales arterias y ramales de la red, y de esta forma, cuando una fuga comience será mucho más sencillo de terminar la zona donde está la misma y acotar el área de búsqueda. Y la segunda parte, como es lógica, pues reparar todas esas fugas.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Para lograr un objetivo que creemos nada ambicioso y que si, incluso ustedes consideran que hay que ir a menos, modificamos la moción encantados, que lleguemos a reducir, que lleguemos a estar por debajo del 15% de pérdidas. Hay algunas zonas de nuestra red e incluso alguna red de cooperativas que supera actualmente el 60% de pérdidas. Entonces tenemos que trabajar para reducir a un punto nada ambicioso que es del 15%.

En definitiva, lo que buscamos con esta moción es proteger un elemento clave que es el agua con un enfoque que va desde la protección de las zonas de origen, a las canalizaciones y el transporte, y pasando también por el aprovechamiento del agua de escorrentía.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Con respecto a la moción de sustitución, es cierto y así lo tenía cuando comencé a estudiar toda la respuesta que daría a Somos respecto a esta moción, es cierto que no se ha podido debatir esta moción en ninguna Comisión. Es cierto, por lo tanto, que apenas ayer estuvimos unos minutos, el portavoz de Somos y yo, pues intercambiando cuáles serían los propósitos de parte de esta moción.

Pero y cuanto más la estudiaba yo esta moción, yo consideraba que al final se estaban quedando en esas generalidades y que no se bajaba tanto a la arena como a mí me gustaría.

Él lo interpreta de forma que dice que los técnicos tienen que dar la última opinión y a mí lo que me parece es que también podemos indicarles un poco qué camino se tiene que seguir. Entonces es por eso por lo que se plantea esta moción.

Hay puntos que sí que son bastante coincidentes, no tengo ningún problema en reconocerlo, hay puntos que son coincidentes porque realmente esto se podría llamar otra vez otro Plan Director del Agua Potable, lo que ocurre es que, evidentemente, lo que yo planteo son puntos, digamos que más pegados al suelo, me parece a mí.

Entonces lo que planteo en ello, en esta moción que digo, es realizar una sectorización del sistema de aguas. La sectorización tiene que ver precisamente con esas pérdidas que estamos teniendo. Esa sectorización nos permitiría en cada momento poder cerrar determinadas zonas y saber en esas zonas, si los tuviésemos con los sensores adecuados; se plantea también unos contadores, pero puede ser también otro tipo de elementos, que estamos teniendo unas pérdidas. Esos sensores nos permiten a nosotros una rápida localización de las averías, y al final, menor pérdida económica y menor tiempo.

La segunda parte, sería instalar grupos reductores de presión nocturna, estos grupos reductores de presión se están instalando ya en bastantes ciudades de España, sobre todo en aquellas que tienen problemas, y el ejemplo es muy sencillo para que todo el mundo lo pueda entender. Hasta las personas de leyes lo pueden entender.

Cuando uno tiene una manguera y está regando el jardín, y tiene un pequeño agujero en la manguera, el agua sale con tanta fuerza como tengamos abierto el grifo



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Otros		
Código de verificación de documentos  301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

nosotros. Si el grifo está cerrado, el agua sale con menos fuerza. Si el grifo está muy abierto sale con más fuerza. La idea es que estos grupos reductores de presión, por la noche lo que hagan sea reducir la presión para que de esa manera las pérdidas que van a seguir existiendo salvo que levantemos todas las cañerías que tenemos en el concejo, sean menores.

El coste de instalación de estos elementos se puede unir al que plantea Somos de esos contadores por zonas o esa sectorización que yo digo también, o a esos sensores, y podría estar en torno a los veinticinco, treinta mil euros por cada uno de los puntos que se hiciesen, con una estimación total, en principio de, entre veinte y veinticinco puntos a lo largo de toda la red del concejo.

El tercer punto sería el de acelerar la instalación de los contadores de agua inteligentes, no es de recibo lo que nos está pasando, que al final, aunque parece ser que la parte de culpa es nuestra, que los ciudadanos estén recibiendo las facturas del primer trimestre en el tercer trimestre del año, no es de recibo. Tenemos que intentar que todo esto se agilice, entonces, una primera parte sería la agilización mediante los famosos contadores inteligentes que pudiesen tomar los datos directamente y volcarlos sobre un ordenador. Hay que hacerlo cuanto antes.

Y luego, el cuarto punto nos habla de un estudio de viabilidad, digo un estudio porque en este caso habría que saber si realmente es rentable o no es rentable. Estudio de viabilidad económica y técnica de instalaciones de depuración de agua potable, reduciendo la huella ecológica del traslado de suministros lejanos y el coste del servicio que presta Cadasa en la actualidad. Esto me consta que se hizo durante el mandato de Corrales; se hizo una depuradora de agua potable en la zona de Granda. Esa depuradora estuvo funcionando, después dejó de funcionar, durante el mandato de Foro se intentó volver a poner en marcha esta depuradora, había una estimación de coste, que no tengo por qué poner en duda, de 240.000 euros, pero lo que sí que es cierto es que las instalaciones, todas las instalaciones se deterioran rápidamente. Quiero decir, que esos 240.000 euros podrían convertirse ahora en cuatrocientos, quinientos mil o no tener ya utilidad. Por eso digo que habría que hacer un estudio de viabilidad. Lo que está claro que también en aquel momento se había hecho un estudio, imagino que por parte de los técnicos, que decía que el ahorro que se podría tener anual sería de 80.000 euros. Tendríamos un ahorro en dinero que no estaríamos pagando a Cadasa y además, estaríamos poniendo en valor algo nuestro y que nos permitiría tener una independencia también sobre ese servicio.

El siguiente punto cinco, que parece coincidir con la red separativa, yo me parece una buena idea la red separativa pero no la veo factible, no la veo factible por una razón, porque el coste de plantear una doble red sería carísimo. Entonces, yo lo que entiendo es que vuelve otra vez aquí el famoso, o algo parecido, al pozo de tormentas del que tanto nos reímos en su momento cuando lo planteé, pero que vuelve a ser algo similar, es decir, aprovechar las aguas de escorrentía que tenemos en un momento determinado para, en sitios puntuales, y esa es la diferencia, porque no creo que nos vaya a salir rentable hacer



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

esa red separativa completa, en sitios puntuales reutilizar toda esa agua, a la vez que lo que estamos haciendo es evitar inundaciones.

Y luego, todo esto no tiene ningún sentido si no añadimos también un plan informático que nos permita gestionar todos los datos que estamos recogiendo, de tal manera que al final tengamos menores pérdidas, tengamos mayor rapidez en la reparación de averías, tengamos una rapidez en poder pasar las facturas a los vecinos, tengamos también una mejor gestión de manera que se pueda cobrar, ya no trimestralmente, sino bimensualmente o incluso quizá en un futuro hasta mensualmente, de tal manera que los vecinos partir las facturas que tienen que pagar a lo largo del tiempo.

Y desde un punto de vista ecológico, siempre será más barato sacar el agua de nuestros manantiales, que traerla desde los envases.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Yo lo primero que le pediría al portavoz de Somos es que elimine la palabra, eliminando el agua envasada en todos los actos institucionales, porque tenemos que llenar esto de botijos, porque la jarra no va a valer, el vaso de plástico tampoco, y entonces hay que poner un botijo cada dos por lo menos, y sobre todo en verano, el agua está más fresca. Yo pediría en serio, fuera ya el chascarrillo, eliminando el agua envasada en todos los actos institucionales, o envasado en botella, yo creo que esto sobra, llegar hasta a derecho del agua y punto, es la petición que hago.

Estoy de acuerdo en la eliminación de las averías, de la pérdida en red porque en muchos casos está en el 40%, y es mucho dinero que pagamos todos, muchísimo dinero, y hay redes que necesitan cambiar urgentemente, y de hecho se están haciendo en algunos casos porque las averías son constantes y cuesta mucho ir a repararlas.

Luego hay otro tema muy importante, que aquí nos autoabastecíamos por los acuíferos y captaciones subterráneas que teníamos. Hasta que entró Cadasa nosotros teníamos una potencia, y además hubo un mandato cuando Manuel Villa, donde dedicó muchos recursos y mucho esfuerzo y teníamos y tenemos, que están abandonados, y yo pido que se mire la forma de recuperarlo. Lo decía ahora el Sr. Lapuerta también, el de Granda y algunos otros. En Bergueres hay uno muy bueno también, y ver la forma de poder seguir aprovechando esas captaciones propias, porque Cadasa al paso que vamos va a llegar un momento que no va a dar abasto, porque los embalses ya vemos cómo están, llover cada vez llueve menos, y entonces eso no debemos olvidarlo.

El tema de las pluviales y de la doble canalización, es verdad que es ideal pero carísimo de realizar seguro. Lo que yo creo que debíamos y supongo que se hará, que debemos aprovechar, es que cuando llueve de tormenta, a veces no es malo de por sí que se meta a la red de saneamiento porque la limpia, limpia las tuberías, y eso es bueno porque muchas veces están atascadas por ahí y eso es un problema.

Y por último, sigo siempre reclamando los estudios económicos en las mociones, aunque sea una mínima estimación yo creo que seríamos mucho más serios y rigurosos.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Dicho esto, yo voy a votar a favor de la moción y voy a votar en contra de la enmienda, y voy a votar en contra de todas las enmiendas que se planteen porque desvirtuamos lo que es eso, enriquezcámosla, no vayamos a enmiendas de sustitución, propongamos cosas que podamos asumir, lleguemos a acuerdos y construyamos. Estamos aquí para construir, no estamos aquí para presumir, y salir con cosas a la galería para que luego no valgan para nada. Lleguemos a acuerdos y decir, oye, aquí metemos esta coma y aquí este punto, y construyamos.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“En relación con la moción que presenta Somos, entiendo que es amplia, es ambiciosa, pero a la vez también tiene su punto, lo decía el Sr. Camino, su punto de imposibilidad de realizar o llevar a cabo en un tiempo y forma que no sea muy costosa para el ayuntamiento.

En el punto número uno de la moción, consideramos que no deja de ser otro gesto buenista a que nos tiene acostumbrados la formación Somos Siero hablando de simbolismo, referente al uso del agua embotellada. De hecho hoy, simbólicamente no lo han constatado puesto que veo que tienen las botellas y están haciendo uso de ella.

También creo que debiera plantearse si se lleva a efecto lo que promueven, si los Comités de Empresa por ejemplo de Fuensanta, el Agua de Cuevas o de Borines, estarían tan de acuerdo con esta petición que solicitan. De hecho, consideramos que para el apoyo del agua no es necesario la eliminación del agua envasada, ni siquiera de forma simbólica.

En el punto dos, en cuanto a las propuestas que realiza respecto a la protección de las cuencas que originan las fuentes de suministro y la mejora del tratamiento del agua, debería de concretar un poco la necesidad y las mejoras que propone.

En España, al igual que en otros países de nuestro entorno, una buena gestión del agua es fundamental si se quiere satisfacer la demanda de agua y respetar al mismo tiempo los caudales ecológicos y la calidad que exigen nuestros ecosistemas acuáticos y los abastecimientos de agua potable.

Ciudadanos, en materia de cuencas hidrográficas respalda la directiva marca del agua, directiva implantada en el año 2000 como referencia principal al marco comunitario en términos de actuación al entorno de las políticas del agua. De hecho, quiero hacer un apunte, y comentar que nuestro partido impulsó en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, que se llevase a cabo debate sobre un pacto nacional por el agua.

Respecto al programa de eliminación de las pérdidas de agua, es tan ambicioso como impreciso y genérico. Es sabido que las pérdidas de agua en el concejo superan con mucho el 30%, de hecho, se hablaba anteriormente de una cifra del 60% en algunos tramos de la cantidad que se compra a Cadasa y se pierde en el subsuelo. El problema es grave y habría que hacer un estudio en profundidad antes de hablar de programas de eliminación de pérdidas, es decir, empezar la casa por los cimientos.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

En tal sentido, entiendo que habría que comenzar por la elaboración de un inventario de redes municipales de abastecimiento de aguas que se incorpore al GIS, sistema de información geográfica, que ya se ha licitado para la red de saneamiento, y de hecho, sale publicado hoy en prensa junto con otro tipo de publicaciones que no vienen al caso. Con ello, deberían identificarse, inventariar y geoposicionar todos los elementos de la red para así poder evaluar el estado actual del servicio y mejorar la gestión del mismo.

En cuanto a las redes separativas está claro que las mismas tienen muchas ventajas frente a las redes unitarias, separando aguas pluviales y residuales, favoreciendo y mejorando la depuración, pero en Siero nos encontramos una fase previa, pues existen demasiadas zonas que carecen de saneamiento, y a pesar de que sería aconsejable ir construyendo dicha red separativa, el coste sería muy difícil de asumir por un concejo que tiene la segunda mayor extensión de Asturias. Duplicar dicha red parece más producto de una utopía que de una posibilidad real."

### **Intervención de la Sra. Concejala no adscrita, Sra. Fernández López:**

"Solo quería decir que estoy a favor de la moción de Somos, y en cuanto a lo que decía el Sr. García sobre el tema del agua embotellada, hace poco ha salido un estudio sobre la calidad del agua embotellada y solamente una igualaba a la calidad del agua del grifo. Entonces sencillamente es ir empezando, es ir cambiando la mentalidad, igual que en el último punto, que por supuesto que es un poco, es una situación ideal, es muy costosa pero sobre todo, sería ir empezando poco a poco y a la larga poder llegar a esa situación."

### **Intervención del Portavoz de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:**

"La verdad es que nos encontramos con una moción, y una de sustitución que, después de escuchar a los proponentes de las mismas, tienen muchas semejanzas, y a veces es difícil discernir entre la propuesta de unos y de otros. Hay puntos interesantes en esta batería de propuestas, como son las eliminaciones de pérdidas, elimínense de la manera que técnicamente se consideren más necesarias. Yo no sé cuál es el mejor sistema para abordar estas eliminaciones de pérdidas pero sí sé, y todo el mundo lo sabe, que existen como tal y lo bueno es el poder establecer algún plan par abordarlas. Es interesante el planteamiento de aprovechamiento de aguas de escorrentías. Probablemente la forma más eficaz sea la que propone en este caso, el Partido Popular en relación con esos pozos de tormentas, esos aprovechamientos puntuales, porque el establecimiento de una doble canalización para aguas pluviales y del otro tipo, generaría una gran inversión, probablemente inasumible en estos momentos.

Por lo tanto, yo al final no sé cuál de las dos mociones va a representar mejor las peticiones técnicas de lo que queremos abordar. Lo que sí tengo claro, y es en lo que iba a basar mi intervención fundamentalmente, es que los simbolismos son peligrosos, y me refiero a los simbolismos al tema de sustituir el agua envasada por el agua del grifo en los actos. Hoy precisamente, es titular de periódico ese simbolismo frente a la importancia que



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

tiene el aspecto común de mejora del sistema de eliminación de pérdidas de aprovechamientos de agua y demás. Sin embargo, el titular es el simbolismo de querer sustituir el agua envasada por el agua del grifo.

Asturias es una de las Comunidades Autónomas que tiene empresas muy importantes que se dedican al envasado de agua, y estas empresas lógicamente generan un empleo, empleo que en estos momentos o en estos años de crisis es difícil de mantener, y por lo tanto, el hacer determinadas afirmaciones, tiene que ser muy muy responsables y estudiadas, y que no ocurra como en el año 2013, en abril de 2013, cuando los trabajadores de Fuensanta, convocaron una huelga porque se iba a producir un expediente de regulación de empleo y temían por sus empleos. Y en aquellos momentos Fuensanta empleaba a 148 personas. Al final, ¿qué es lo que pasa?, que donde dije digo, tuvimos que decir Diego los partidos políticos y en la Junta General del Principado, en abril de ese mismo año, tuvo que haber una declaración oficial de la Junta General leída por parte del Presidente, del Sr. Pedro Sanjurjo donde se manifestaba a favor del mantenimiento de los puestos de trabajo en Fuensanta.

Por lo tanto, tengamos mucho cuidado con las cosas que decimos que afectan a puestos de trabajo y que no se puede andar jugando a este tipo de simbolismos cuando son terceras las personas afectadas. Yo creo que hay que ser consecuente y consciente de lo que se dice. Yo no voy a apoyar ninguna propuesta que atente contra la posibilidad de pérdida de puestos de trabajo en la región ni en ningún sitio. Por lo tanto, si la moción de Somos se mantiene tal cual está, votaré en contra de la misma y apoyaré la moción de sustitución del Partido Popular, porque en definitiva, creo que lo se trata es de actuar sobre un programa vinculado a la prevención y a la erradicación de pérdidas y utilización de agua de las formas más óptimas posibles."

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Cosío García:**

"Tenemos que empezar diciendo que estamos de acuerdo con la mayoría de las cuestiones que se plantean en la moción. Es verdad que el primer punto, respecto al fomento del uso del agua del grifo y la eliminación simbólica del agua embotellada en los actos institucionales del ayuntamiento, nos parece que desentona un poco con lo que es el resto de puntos de la moción, que se centran más en cómo llevar a cabo la gestión del agua desde el municipio. Hablaba el portavoz de Somos de que ese punto ayudaría a reducir la huella de carbono, y es cierto, pero también es cierto que creemos que tendría un impacto más importante, más que el fomento del beber agua del grifo, la concienciación de que hay que hacer un uso racional del agua, de la reducción de consumos. Creemos que al final tiene un impacto, es una cuestión que también es sencilla por parte de la ciudadanía y que tiene un impacto mayor, entonces creemos que los esfuerzos del ayuntamiento deberían enfocarse a esa concienciación de un uso racional del agua.

Por lo demás, como decía, los puntos que se tocan estamos de acuerdo con ellos y creemos muy importante además, que se trabaje la eliminación de las pérdidas de agua en



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

la red de abastecimiento en las conducciones, y el único problema que le vemos a la moción es que nos parece demasiado ambiciosa. Demasiado ambiciosa en el sentido de que, el Sr. Camino lo decía antes, que aprobamos mociones y el otro día yo creo que la noticia que vimos en prensa del porcentaje del cumplimiento de esas mociones a todos nos debería hacer reflexionar, y eso, aprobamos mociones que abarcan mucho porque después la ejecución real es baja. Y en este sentido se están pidiendo cuatro planes, uno de protección de las cuencas, otro de eliminación de pérdidas de agua, otro de mejora de tratamiento del agua de consumo y otro para la construcción de redes separativas, y entendemos que lo que habría sería que priorizar y haberse centrado en una de las cuestiones.

Respecto a la enmienda que presenta el Partido Popular, vemos que va a aspectos técnicos muy concretos, y creo que ya se dijo, que en ese sentido sí entendemos que lo que hay que plantear es unas líneas por las que esta Corporación pretende llevar la gestión del agua, y después que sean los técnicos quienes nos propongan distintas alternativas o las alternativas que consideren más adecuadas porque yo creo que, yo al menos no estoy en disposición de poder ahora apoyar que lo más correcto sea pues, instalar grupos reductores de presión nocturna porque desconozco si es la mejor alternativa, a lo mejor los técnicos consideran que la solución técnica debe ser otra.

Y hace un tiempo, al principio del mandato, por ejemplo, al Sr. Camino, este grupo le pidió que retirase una moción porque daba una solución técnica con el bombeo de El Piqueru muy concreta, y entendíamos que no podíamos entrar a esa cuestión técnica, sino que debíamos decir, hay que eliminar en ese caso el bombeo y que los técnicos nos digan cuál es la mejor forma.

Entendemos que eso, que la enmienda del Partido Popular va a cuestiones técnicas muy concretas y por tanto, no la vamos a apoyar."

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal Foro Asturias, Sr. Miranda Fernández:**

"Nos encontramos ahora mismo con un problema grave, que es precisamente lo del agua, eso nadie puede decir que no es verdad, pero, qué casualidad, todas estas cosas salen cuando viene el problema, es decir, cuando está el problema encima, cuando ya casi no hay forma de tomar una determinación ni hay forma de tomar alguna solución concreta que nos llegue a ello.

Nosotros desde Foro, estuvimos estudiando la propuesta de la moción de Somos y la hemos valorado, hemos valorado en parte hasta donde podemos llegar lógicamente, pero la hemos valorado. Creo que en caso, por ejemplo, y me voy a ceñir, por ejemplo, en el punto tres, que es el de las pérdidas de agua, me consta que el ayuntamiento está trabajando en ello, es decir, los operarios del ayuntamiento están a diario trabajando en ello.

¿Cuál es el problema que tenemos que se nos plantea en estos momentos en el ayuntamiento?, que la red de aguas está obsoleta, es vieja, entonces lógico que aparezcan montones de averías.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

No sé, si saben ustedes que esta renovación de la tubería significaría un coste elevadísimo, porque está toda prácticamente en funcionamiento, quitando las zonas de grandes poblaciones, que todavía existe dentro de las grandes poblaciones fibro-cemento, como es la llegada de Lugones. La llegada del agua que llega a Lugones por la arteria principal es de fibro-cemento parte de ella, y ahí es donde tenemos que mirar muchas de las cosas e ir solucionando los diferentes problemas que van surgiendo, no nos queda otra alternativa.

Los recursos de los cuales disponemos son los que hay y todos lo sabemos, ¿qué hacemos?. Es muy difícil si no tenemos apoyo bien sea de otras administraciones, de la Comunidad Económica Europea, es muy difícil llegar a esta solución.

No obstante, nosotros seguimos apoyando, como es lógico, incrementar la partida presupuestaria para estos temas, cosa que cuando llegan los presupuestos, algún grupo no apoya, eso que quede bien claro.

En cuanto al punto cinco, lo de las redes separativas, es aquí donde está el meollo de la cuestión. Yo no sé si se pararon a pensar alguien cuántos kilómetros tenemos de tubería a día de hoy, y digo a día de hoy porque se están haciendo saneamientos de continuo y esos no están contabilizados. Tenemos 365 kilómetros de tuberías de saneamiento, el hacerlo doble significaría 87,5 millones de euros aproximadamente sin contar los medios humanos que se tendrían que emplear, el costo de los medios humanos que se tendrían que emplear para llevar todo esto y el control que sea necesario.

Lo de la separación de aguas en los polígonos, que yo sepa, en Siero solamente hay dos polígonos, uno está obsoleto, es un fracaso total y el otro funciona, pero qué ocurre con el que funciona, que lo vierte al agua porque no tiene capacidad de llegar el agua a los diferentes aliviaderos, no llega. Nos encontramos con un problema muy gordo, y yo creo que aquí deberíamos dar los pasos poco a poco e ir meditando, e ir haciendo pequeñas inversiones que vayan solucionando los diferentes problemas que se nos están presentando y que se nos van a presentar en el futuro, que esto no se va a solucionar de hoy para mañana, que nadie piense eso, a no ser que venga, no sé, un mecenas que nos traiga millones a destajo.

En fin, quiero entender que las propuestas se hacen con la mejor intención y como se demuestra, es en los próximos presupuestos, ahí es donde tenemos que implicarnos, no solo en esto, sino que hay muchas más cosas también, pero esto es prioritario en estos momentos. Aportemos una cantidad, decidamos lo que queremos poner.

En cuanto al Partido Popular, es un poco más de lo mismo, pero nos hubiera gustado estudiarla un poco más, no hubo tiempo a ello, y estamos de acuerdo con la propuesta porque es un poco más técnica, un poco más de estudiar, pero estamos de acuerdo con ella.

En cuanto a la de Somos tengo que decir que no estoy de acuerdo, y sobre todo busca un poco el protagonismo, busca un poco la popularidad, en fin.

En cuanto al punto uno, no quiero comentar hacia él, si acaso mañana traemos el botijo de casa todos y bebemos agua de la traída."



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

## Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Javier Rodríguez Morán:

“Nos encontramos hoy aquí con una moción sobre un tema, yo creo, importante y de más calado, que tiene que ver en este municipio con el agua, y luego hoy, también a primera hora con una enmienda de sustitución por parte del Partido Popular.

En cuanto a la moción de Somos, voy a intentar ser lo más breve posible. Coincido bastante con lo que expuso el portavoz de Izquierda Unida, hay muchas cosas en las que estamos de acuerdo, pero la consideramos una moción muy ambiciosa y una moción de difícil cumplimiento. Hay que establecer cuatro planes, yo el tema de las redes separativas de pluviales no lo tenemos claro porque van a aumentar bastante los costes, no sé si lo haríamos en zona urbana, si habría que desarrollarlo en zona rural...Veo una moción con buena intención, que siempre es mejorar la gestión del agua, poco clarificadora y un poco generalista. Me gustaría que fuera una moción más concreta y una moción que pudiera ser de más fácil cumplimiento para poder apoyarla.

En cuanto al punto número uno, no tengo mucho más que decir que lo que se expuso aquí y por tanto, no estamos de acuerdo.

Pasando un poco a la enmienda del Partido Popular, quiero con esto, enlazar un poco qué estamos haciendo desde el equipo de gobierno, porque muchos de los puntos que plantea hoy aquí, tanto la moción de Somos como la enmienda del Partido Popular, ya estamos trabajando en ello. Me refiero sobre todo al tema de los contadores telemáticos. Hace poco hicimos una visita, estamos trabajando en un pliego, y en los próximos presupuestos la intención que tenemos es la de empezar a instalar contadores telemáticos en Siero. Estos contadores telemáticos en ese pliego, también va a llevar un estudio de sectorización de la red de aguas que nos permita ese control de la red y mejorar la gestión de la misma. Estuvimos en Santander. A raíz de toda la información que recibieron de los contadores telemáticos, fue cuando fueron a propuestas de instalar grupos reductores de presión nocturna, como bien comentaba el concejal del Partido Popular.

En cuanto a realizar el estudio de viabilidad económica y técnica en nuestras instalaciones, y depuración de aguas potables que comenta la enmienda del Partido Popular, estamos en ello, estamos trabajando también en poder poner en marcha, en la viabilidad de poner en marcha la estación depuradora de Granda. Es viable y ya tenemos unos estudios económicos que estarían alrededor de los 400.000 euros el ponerla en marcha. Queremos acabar un proyecto para intentar llevarlo a cabo.

Sistemas informáticos, estamos mejorando. Todo esto va también un poco todo relacionado a la telelectura, vamos a recibir mucha información con la telelectura, luego habrá que gestionar esa información, y con todo ello, lo que pretendemos y lo que esperamos es mejorar siempre la gestión del agua.

Las pérdidas que tenemos ahora mismo en el agua, unas pérdidas medias están alrededor de entre un 40 a un 43%. A esas pérdidas habría que restar los propios consumos de los servicios municipales, que pueden ser entre un 10 o un 12%, es decir, que estaríamos



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

en unas pérdidas del 30%. Hay que reducir esas pérdidas, no estamos tan mal, otros ayuntamientos nos consta que están bastante peor que el nuestro.

Y definiendo un poco lo que vamos a hacer como grupo municipal por todo ello, y que me genera un poco de duda el punto cinco de la enmienda del PP de los depósitos de tormentas o escorrentías, pero se podría mirar, es un poco la duda que me queda ahí, estaríamos en condiciones de aprobar la enmienda de sustitución del Partido Popular porque la vemos con más de poder llevarla a cabo que la moción de Somos.

Entonces votaríamos a favor de la enmienda.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Lo primero, viendo que hay problemas, no tenemos ninguno en eliminar la frase del agua envasada si con eso los demás grupos se van a sentir más cómodos en la votación, por tanto, eliminamos esa frase de, “eliminando el agua envasada en todos sus actos institucionales” del punto uno. La retiramos para que nadie se sienta incómodo aprobando y podamos ser más quienes votemos a favor.

Así en genérico, sí me gustaría decir que hay veces que me sorprende de pa qué sirve hablar en esti Pleno. Estamos haciendo un planteamiento explicando cómo se había hecho el puntu cinco en el ayuntamiento de Xixón y que era el ejemplo que poníamos. Simplemente tres cajas puestas en una red que ya existía, que aquí que se podía hacer en el parque, nadie está pidiendo una mega red, pero sin embargo, no sé por qué, a tol mundo i da por decir que lo que estamos pidiendo ye crear una red paralela completa en tol municipio. Pero, ¿de verdá alguien nos escuchó decir eso, de verdá alguien nos escuchó cuando hablábamos el ejemplo que estábamos poniendo?, que dijimos, vamos a intentar ser lo más didácticos posible, enseñamos planos...., esto ye lo que pretendemos.

Claro que nadie en su sano juicio pretende hacer una doble red, además sería absurdo, porque no tien ningún sentido. Ye necesario, también lo decíamos, y algún portavoz lo recordó, que ye necesario que el agua de lluvia entre en la red de saneamientu, y como ye necesario que vuelva en ciertas partes a los cauces del río, que ye lo que se hacen, acortando trayectos, pero nadie está pidiendo una doble red, por Dios. Una doble red en tol municipio sería una barbaridad, pero también estamos diciendo que lo que ye absurdo ahora mismo, ye, en grandes zonas, que tenemos impermeables en el ayuntamiento, donde luego en esa misma zona vamos a necesitar agua pa baldeos o pa riego, estar tirando el saneamientu, pagar por el saneamientu y encima tener que luego coger agua potable del grifu pa regar, que era lo que se estaba diciendo. Sobre un 10% de agua de lo que se coge, se está cogiendo sin contadores y sin saber muy bien lo que tenemos. Eso ye lo que estábamos planteando.

Entonces sería bueno que escucháramos un puquiñín todos porque, tal vez la moción hay que concretar, hay que poner una frase, pero luego intentamos desarrollalo y por eso, a ver si ahora conseguimos explicanos un poco mejor.



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Otros		
Código de verificación de documentos  301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

Entonces, a todos esos planteamiento de que lo que pretendíamos era hacer una segunda red, pues decir que no, que tal vez nos explicamos mal pero que no era lo que pretendíamos hacer.

Respecto a otra cosa que se nos dijo, que traíamos ahora en esti momento la moción, nosotros llevamos aquí dos años, quien lleva más tiempu que lo hubiera traído antes, no sé, si tan preocupante ye. Pero es que además, esta moción basámosla en la primera iniciativa ciudadana que se aprobó en el Parlamento Europeo, que ye la iniciativa "Right2Water" de el período 2014-2019, o sea que estamos precisamente trayendo algo que está actualmente en el Parlamento Europeo. No estamos ni yendo demasiao tarde, ni yendo por delante de lo que nos están marcando desde Europa.

Y luego, sí me llama la atención cuando se está planteando que no concretamos demasiao, porque luego resulta que cuando se concreta demasiao, que es que no podemos decii a los técnicos lo que tienen que hacer, que lo que hay que hacer ye marcar unes pautes y a partir de ahí trabajar. Eso ye lo que estamos haciendo, con lo cual, si realmente se está diciendo que ya se está haciendo un programa o que se va a plantear un programa pa evitar pérdidas, si estamos explicando que lo de la doble red no estamos hablando de duplicar la actual sino en sitios concretos, y si estamos hablando que la elaboración del Plan de Protección de Cuenques tien que ir en el Plan General Urbano, y que si estamos hablando que la mejora del almacenamiento y tratamiento del agua pa consumo humano sería el únicu puntu que no se está tratando directamente, con lo cual no entendemos, cuando se da esto como que ye una cosa demasiao grande que quier abarcar muchas cosas. Y nos encontramos con que por otru lao se está diciendo que ya se está, de alguna forma trabajando en ello, y lo único que planteamos ye danos cuenta de la importancia del agua y trabajar en un plan conjunto, no en acciones separaes, sino que desde Obras, Urbanismo, Parques y Jardines, se trabaje en conjunto, que al final ye lo que se está pidiendo aquí.

Por tanto, sí nos gustaría que nadie dijera que vota en contra porque estamos planteando cosas imposibles, y que nadie diga que va a votar en contra porque luego no apoyamos los presupuestos. Porque entre otros cosas, habrá que ver los presupuestos cuando se presenten pa decidir qué votamos sobre ellos."

**En este momento, siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos, el Sr. Alcalde dispone de un receso, interrumpiéndose la sesión, y reanudándose la misma a las diez horas y diecinueve minutos.**

**Al reanudarse la sesión, el Sr. Rodríguez Vigil ya no se reincorpora a la misma.**

**Previamente a la adopción del siguiente acuerdo, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión de este asunto en el orden del día, aprobándose por unanimidad de los asistentes, al no estar dictaminada por la**



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Otros		
Código de verificación de documentos  301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

**Comisión Informativa correspondiente en el momento de la convocatoria del Pleno.**

## **IV.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.**

Se da cuenta de la siguiente moción, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, con fecha 20 de octubre de 2017

*“Beatriz Polledo Enríquez Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO, a los efectos de su debate y aprobación por el mismo.*

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.*

*Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido y están sufriendo los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por *ædición* al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.*

*Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.*

*Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tienen cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es*



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hecho que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta –independientemente de la ideología en que se amparen– así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y las policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por esta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Siero presenta la siguiente **MOCIÓN** para su aprobación por el Ayuntamiento.

1. El Ayuntamiento en Pleno manifiesta su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

2. El Ayuntamiento en Pleno condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

Además, insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

3.- Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.

4.- Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

También se da cuenta del escrito presentado por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, de fecha 25 de octubre de 2017, para incluir un apartado quinto en la parte dispositiva de la moción, solicitando se entienda añadida a la moción y cuyo tenor literal es el siguiente:

*“ENMIENDA DE ADICIÓN A LA MOCIÓN PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO, a los efectos de su debate y aprobación por el mismo, que consiste en añadir un punto número 5:*

*5.- Por último, instar al Gobierno a:*

*Incorporar en las próximas leyes del Presupuestos Generales del Estado, a partir del Incorporar en las próximas leyes de Presupuestos Generales del Estado, a partir del próximo año 2018, las partidas necesarias para resolver progresivamente los desequilibrios retributivos que puedan existir entre los diversos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, a su vez, dentro del marco legal presupuestario, para acercarlos a los de otros cuerpos policiales.”*

A su vez, se da cuenta de la siguiente enmienda de sustitución al texto de la moción, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, D. Edgar Cosío García, con fecha 23 de octubre de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

### **“ENMIENDA A LA TOTALIDAD GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

*D. Edgar Cosío García, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida del Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate, y aprobación si cabe, por parte del Pleno Municipal la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD a la moción para apoyar y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Siero:*

*También en estos tiempos convulsos se debe defender la función social de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; servicio público que tiene como tarea velar por la seguridad de la ciudadanía y hacer cumplir las leyes y las normas de convivencia aprobadas democráticamente, incluida obviamente la Constitución. Por tanto, debe ser condenada cualquier agresión hacia estas trabajadores y estos trabajadores, independientemente del motivo y del lugar donde se produzca.*



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Otros		
Código de verificación de documentos  301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

*Otra cosa bien distinta es que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado responden profesionalmente, como no podía ser de otra forma, a las órdenes y tareas concretas que les encomienda la autoridad administrativa competente de turno. Esas órdenes y tareas concretas, que emanan del poder político, pueden y deben ser cuestionadas si son desproporcionadas o contraproducentes sin que haya que entender esa crítica política como una reprobación del papel social que desempeña el funcionariado público que las cumple.*

*Pero defender a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es también defender nuestros derechos laborales. Es una ironía que una gran parte de quienes aplauden ahora todo tipo de intervenciones policiales hace tan sólo unos meses rechazaron equiparar salarialmente a la Guardia Civil con la Policía Nacional, les negaron el derecho a sindicarse para defender sus derechos como cualquier trabajadora o trabajador de nuestro país e hicieron oídos sordos a reivindicaciones tan básicas para su propia seguridad personal como chalecos antibalas u otros equipamientos imprescindibles. A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se las defiende escuchando sus justas reivindicaciones y no utilizándolas como ariete para solventar problemas que tiene que solucionar la política.*

*En Cataluña se ha llegado a una situación insostenible debido a un choque político llevado a cabo por dos gobiernos irresponsables que en pleno siglo XXI se han mostrado incapaces de solucionar un conflicto territorial desde el diálogo y la negociación. Un choque de consecuencias nefastas para todas y todos, que han sufrido en sus carnes las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la Generalitat y del propio Estado. Constituye una irresponsabilidad histórica que, lo que tiene que solucionar la política, haya quien pretenda que sea solucionado por funcionarias y funcionarios policiales.*

*Cataluña he tenido un encaje constitucional, pactado y acordado desde el diálogo, que se ha prolongado desde el año 1979 hasta el año 2010 sin problemas graves. Sin embargo, en esa fecha el Tribunal Constitucional derogó parcialmente el nuevo Estatuto de Autonomía. Se declararon inconstitucionales 14 artículos del mismo, dándose la paradoja de que en las mismas fechas se aprobaron los Estatutos de Andalucía y el País Valenciano, e incluyeron artículos idénticos a alguno de los derogados en Cataluña sin ser objeto de recurso alguno. Este hecho político objetivo, al que se añaden los desencuentros continuos con los gobiernos de Rajoy, las consecuencias de la crisis económica, etc., han hecho aflorar un sentimiento independentista que se ha cuadruplicado desde el año 2010. Si en algún momento se pretendió que las políticas del Estado con Cataluña reforzaran la unidad de España está claro que se ha cosechado el más rotundo de los fracasos en los últimos años.*

*Son muchas las voces que durante estos años vienen alertando sobre el peligro de un choque de trenes entre las instituciones catalanas y españolas. Y también sobre la necesidad de debatir, pactar, renovar y actualizar el encaje de Cataluña en España desde el diálogo, desde el convencimiento de que es posible permanecer unidos de manera consensuada, no como una imposición de una parte a la otra sino como una convicción que parte del respeto y acuerdo de las partes.*



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Por todo ello, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero acuerda, ante las propuestas que lejos de situarse en el terreno de la búsqueda de soluciones plantean continuar una escalada que nos está llevando al desastre político, social y de convivencia, tanto en Cataluña como en el conjunto de España:

1. Condenar todo acto de violencia individual o colectiva contra los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, tanto los producidos en Cataluña como cualquiera que se produzca en cualquier lugar del territorio español. Siendo responsables de esta violencia exclusivamente quienes la ejercen, debe asimismo ponerse fin de determinadas actuaciones de los poderes públicos que no resuelven nada y sin embargo están contribuyendo a poner en peligro la integridad, la seguridad y la propia imagen de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

2. Expresar su crítica contundente a las decisiones políticas que dieron lugar a un dispositivo que permitió que se produjeran casos de represión policial brutal el día 1 de octubre en Cataluña reprochados por la comunidad internacional.

3. Mostrar su preocupación por el hecho de que este conflicto territorial esté sirviendo en algunos casos para alentar una guerra de banderas que termina en muchos casos en el pretexto perfecto para el resurgimiento de grupos fascistas, a los que no tenemos que dar cobertura de manera alguna desde ninguna institución.

4. Rechazar las declaraciones públicas realizadas por representantes políticos, en las que se demoniza y deslegitima al adversario político y se plantea la configuración de una Comunidad Autónoma excluyente para una buena parte de sus habitantes.

5. Emplazar a los Gobiernos de España y de la Generalitat de Cataluña a abrir una mesa de diálogo en la que se aborden soluciones políticas pactadas que canalicen el conflicto de manera pacífica y por vías políticas, sin apelar únicamente al papel de los jueces como gestores de las controversias.

6. Manifiestar el despropósito que supondría una Declaración Unilateral de Independencia, una decisión sin ninguna base legal ni reconocimiento internacional, en una comunidad en la que menos del 50% de la población catalana se ha mostrado a favor de la misma.

7. Defender el encaje de Cataluña en una España federal, no entendida como una imposición sino como un acuerdo de convivencia pactado por todas las partes y en la que todas las partes se sientan cómodas y respetadas."

Finalmente, se da cuenta de la siguiente enmienda de sustitución a la moción de la Portavoz del Grupo Municipal Popular, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, D. Javier Pintado Piquero, con fecha 25 de octubre de 2017, que a continuación se transcribe:



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Otros		
Código de verificación de documentos  301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

## “ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Al acuerdo de la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular **“Moción para apoyar y respaldar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como garantes del estado de derecho”**.

1.- El Ayuntamiento en pleno manifiesta su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

2.- El Ayuntamiento en pleno condena el acoso sistemático al que sus miembros están sometidos a todos los niveles.

3.- Exigir la equiparación salarial, al alza, de la Policía Nacional y la Guardia Civil a las policías autonómicas en el plazo máximo de 3 años empezando en el de 2018.

4.- Dotar un apartada presupuestaria suficiente para la provisión de chalecos antibalas y otras medidas de seguridad.

5.- Reconocimiento del derecho de sindicación de la Guardia Civil.

6.- La armonización de las jornadas laborales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para poder conciliar la vida laboral y familiar.

7.- Dimisión de todos los mandos políticos reprobados, así como de los responsables de la situación de abando y desprotección en la que se encuentran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desplazados a Cataluña.”

Abierta deliberación, se produjeron las intervenciones que obran en el Acta de la sesión.

Durante las intervenciones de los Señores Concejales y previo un receso en la sesión, las enmiendas presentadas por los Portavoces de los Grupos Municipales de IU-IX y de Somos-Siero se fusionan en una sola, debiéndose entender incorporada a la enmienda presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, concretamente a su parte dispositiva, los apartados 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de la enmienda de sustitución presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, D. Javier Pintado Piquero, que se añadirían a la parte dispositiva de la enmienda de sustitución presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, D. Edgar Cosío García.

Sometida a votación la enmienda de sustitución del Grupo Municipal de IU-IX, y del Grupo Municipal de Somos-Siero, en los términos anteriormente transcritos, votan a favor



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

de la misma la Sra. González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García y Viesca Álvarez (total **cinco votos a favor** de Somos-Siero y de IU-IX); votan en contra las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas, García de Castro y García Rodríguez (total **ocho votos en contra** de FORO, PP, PVF y C's); y se abstienen las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano y Fernández López, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel y Camino Fernández (total **nueve abstenciones** de PSOE, PINSI y Concejala no adscrita); ausentes la Sra. Ballester Andreu y los Sres. Rodríguez Vigil y Seoane Medina.

Posteriormente, se somete a votación la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Beatriz Polledo Enríquez; votan a favor de la misma las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas y García Rodríguez (total **siete votos a favor** de FORO, PP y C's); votan en contra la Sra. González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Álvarez, y García de Castro (total **seis votos en contra** de IU-IX, Somos-Siero y PVF); y se abstienen las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano y Fernández López, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel y Camino Fernández (total **nueve abstenciones** de PSOE, PINSI y Concejala no adscrita); ausentes la Sra. Ballester Andreu y los Sres. Rodríguez Vigil y Seoane Medina.

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

1.- El Ayuntamiento en Pleno manifiesta su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

2.- El Ayuntamiento en Pleno condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

3.- Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

4.- Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

5.- Incorporar en las próximas leyes del Presupuestos Generales del Estado, a partir del Incorporar en las próximas leyes de Presupuestos Generales del Estado, a partir del próximo año 2018, las partidas necesarias para resolver progresivamente los desequilibrios retributivos que puedan existir entre los diversos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, a su vez, dentro del marco legal presupuestario, para acercarlos a los de otros cuerpos policiales.

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP."

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

"Voy a intentar, para no liarlo y estar aquí tres horas dándole vueltas, voy a intentar exponer mi moción y a la vez contestar ya tanto a la enmienda de sustitución de Somos, como a la de totalidad de Izquierda Unida.

La moción de nuestro grupo tiene como argumento esencial el apoyo a los miembros y la labor desempeñada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, tanto en los acontecimientos recientes como en su papel de elemento esencial en la garantía de la libertad, la democracia y el Estado de Derecho.

Hemos presentado también esa enmienda de adición, que completa un poco la moción, que yo creo que la recibieron todos ayer por correo, y que les leo, es un último apartado y lo que se dice es: "Instar al Gobierno a incorporar en las próximas leyes de Presupuestos Generales del Estado a partir del próximo año 2018, las partidas necesarias para resolver progresivamente los desequilibrios retributivos que puedan existir entre los diversos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a su vez, dentro del marco legal presupuestario para acercarlos a los de otros Cuerpos Policiales."

Dicho esto, y más allá de que vaya analizando luego algunos de los puntos de los que habla Izquierda Unida y Somos en sus enmiendas, parece que lo que se está buscando aquí son excusas. Excusas para no aprobar algo que es esta moción que se presenta, y que



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

como digo, es clara en sus objetivos y que no debería de presentar mayor problema el apoyarla.

Como digo, lo que creo que se trata es de desviar la atención del asunto principal de la moción hacia otros asuntos que quizás deberían de ser susceptibles de ser mociones diferentes y no meterlo todo en el mismo saco.

Intentan, tanto Izquierda Unida como Somos, desviar el asunto hacia reclamaciones laborales, debe recordarse a Izquierda Unida y a Somos que en las últimas semanas los integrantes de los Cuerpos de Seguridad del Estado simplemente han hecho su trabajo, y en ningún momento han convertido su labor en ninguna reivindicación laboral. Con ello creo que se está dando una lección a toda la sociedad de que cada aspecto tiene su momento y que ahora están centrados en el cumplimiento de su deber y de su obligación constitucional.

Por cierto, Izquierda Unida tergiversa la realidad cuando niega la existencia de sindicatos policiales, no sé por qué lo hace pero bien sabe que existe el sindicato unificado de policía o el sindicato profesional de policía, la unión federal de policía...En fin, ahí en su moción parece que obvia este aspecto.

También Izquierda Unida y Somos, con su argumentación se carga lo que es lo fundamental, que es la división de poderes. No se quiere dar por enterada de que las actuaciones policiales recientes en Cataluña, han sido dictadas por el Poder Judicial y no por el Ejecutivo. Quiero también recordarles que lo que ha sucedido en Cataluña ha sido una grave vulneración de la legalidad vigente, del ordenamiento jurídico básico, hasta las normas más esenciales contenidas en la Constitución. Esto y no otro motivo, ha sido lo que ha provocado las decisiones judiciales y las intervenciones de los Cuerpos Policías encargados en este caso de que se cumpla.

También Izquierda Unida habla de represión policial brutal, y lo que pone de manifiesto es su ignorancia de lo que realmente ha sucedido en Cataluña y el intento de deslegitimar las actuaciones de los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. En el mismo escrito que se nos presenta defiende a los trabajadores de los Cuerpos de Seguridad y a la vez los denigra. Si hay alguien que ha sufrido acoso brutal en Cataluña han sido los Policías y Guardias Civiles, así como todos aquellos ciudadanos catalanes que han mostrado su discrepancia con este credo independentista.

Menciona también Izquierda Unida las vías de diálogo, y sabe que se ha intentado hasta la saciedad pero que es imposible negociar con quien no quiere hacerlo y que siempre debe hacerse dentro del marco de la ley de la Constitución en todo caso, este diálogo. Los líderes catalanes nunca han querido negociar más que de palabra y siempre con la condición de no renunciar a su posición. Para que pueda haber una negociación válida lo primero es que haga respetando la norma fundamental que nos hemos dado, es que es la Constitución, y que por cierto, ha sido aprobada también a raíz de un diálogo que en su día dio frutos y que seguramente que si estuviéramos ahora en el escenario de la transición, y viendo las posiciones de algunos partidos políticos sería imposible haber llegado a ningún acuerdo.

Le reconozco eso sí, a Izquierda Unida un momento de lucidez cuando en su punto sexto rechaza la teórica declaración unilateral de independencia, lo cual se agradece.



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Otros		
Código de verificación de documentos  301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

En resumen, pedimos a Izquierda Unida y a Somos que se posicionen sobre el fondo real de nuestra moción y apoye sin rodeos la actuación de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en su papel de garantes del Estado de Derecho y de la convivencia democrática.

Creo que la moción en este sentido es clara, yo intento que al final esta moción no quede desvirtuada como digo, por argumentaciones que seguramente lo único que van buscando es el no apoyarla, y yo creo que todos tenemos claro porque la actualidad manda en este sentido y yo creo que la exposición de todos los grupos a nivel nacional están bastante claras. Quizás en Somos deberían hacer o escuchar más a Carolina Bescansa, que ayer se desmarcó de los posicionamientos de Podemos y como digo, la moción quiero que no se desvirtúe, los puntos son claros y en cuanto se nos proponen tanto por Somos como por Izquierda Unida, la respuesta desde este grupo y desde esta proponente ahora mismo es que no vamos a aceptar ninguno, ni uno solo de los puntos que se nos proponen y que queremos dejar nuestra moción tal y como se presenta.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Cosío García:**

“Aprovecho para presentar la enmienda respondiendo ya a la portavoz del Partido Popular.

Dice que lo que pretende el Grupo Municipal de Izquierda Unida con la presentación de la enmienda a la totalidad que hemos hecho, es usar excusas para no aprobar una moción que tiene claros sus objetivos, y coincidimos con ella, tiene claros los objetivos, justificar la actuación del gobierno de Mariano Rajoy y no defender la actuación o la violencia contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque si leemos atentamente la moción es verdad que se habla de un rechazo a esos episodios de violencia o de acoso contras las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero se aprovecha también para meter el cazu, como diría el otro, y justificar que las decisiones del Gobierno Central son las únicas posibles, que hay que aplicar el Estado de Derecho y nuestro marco constitucional, y todo ese argumentario que desde el Gobierno Central nos están lanzando.

Y como nosotros tenemos un relato distinto de lo que ocurrió o de lo que está ocurriendo, por eso presentamos esta enmienda a la totalidad que es muy clara y que efectivamente rechaza los episodios de acoso y de violencia que hubo contra la Policía, pero que también pone el acento en que las decisiones de los mandos policiales y de los mandos políticos no fueron las adecuadas. La Policía Nacional efectivamente, tiene sindicatos, pero la Guardia Civil no, y se les niega la posibilidad de sindicarse. Lo dice Somos en su enmienda, viene añadido esa reclamación desde hace tiempo de la Guardia Civil.

La defensa de la legalidad vigente, dice la portavoz del Partido Popular que es lo que se pretende hacer en Cataluña, pero es que la respuesta fue totalmente inadecuada, la forma de ejercer esa respuesta, con efectivamente, una actuación policial brutal contra ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, con imágenes que dieron la vuelta al mundo, con actuaciones que fueron además reprobadas en organismos internacionales, y todo ello, por



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

orden o a través de órdenes políticas y de los mandos policiales. Entonces, volvemos a lo mismo, condenamos la violencia que se ejerció contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña, como condenamos las que se ejerza en cualquier otro lugar del país, pero no estamos de acuerdo con un relato de los hechos que se pretende hacer.

Deja también claro nuestra enmienda que estamos radicalmente en contra de una declaración unilateral de independencia, no somos una fuerza independentista. Tenemos una idea del modelo de España que queremos, y lo decimos además siempre que tenemos oportunidad, que nuestra apuesta es por una España federal, y en ese marco de la España federal es para el que trabajamos.

Respecto a la enmienda de Somos, aprovecho aunque todavía no la hayan presentado en decir que no tenemos inconveniente en añadir los puntos que entendemos que no recoge nuestra enmienda, que creo, salvo que me equivoque, son los puntos cuatro a seis. Los primeros puntos sí están incluidos en la nuestra, pero no tendríamos problema, estamos de acuerdo con lo que en ella se expone.

De votarse por separado, el único problema que tenemos, y ya sé que al final lo que se vota son los acuerdos, pero el único problema que tenemos con la enmienda de Somos, es que como solo sustituye los acuerdos, nos va a quedar el marco expositivo que hace el Partido Popular con el que no estamos de acuerdo."

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"Sr. Cosío, tal y como plantean las enmiendas y lo que tenemos aquí, yo no sé si eso puede ser, si no puede ser, cómo hacerlo porque estamos llegando a un extremo que es difícil de encajarlo en el debate plenario porque el papel que nos presentan, enmienda de sustitución, no sé cómo hacerlo."

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

"Precisamente en esti puntu, lo primero pedir perdón al resto de grupos por haber enviao la enmienda ayer por la tarde, pero fue los plazos que necesitamos una vez que conocimos la moción del Partido Popular pa reuninos con agrupaciones de guardias civiles y con sindicatos de la policía. Y de hecho, ayer a las ocho y media de la noche estábamos en el ayuntamientu acabando de redactala. Entendemos que hay que intentar ser más ágiles pero esperemos que comprendan que los plazos fueron los que fueron.

Y sí creemos en lo que ahora mismo estaba comentando el Alcalde y que decía antes el portavoz de Izquierda Xunida, que tenemos que encajar les dos enmiendes, y que sí nos gustaría hacelo después de escuchar al resto de grupos, porque al final ya lo vimos anteriormente lo que pasa con les propuestas, que todos tenemos algún matiz, y entonces sería absurdo decidir entre estos dos grupos un acuerdu, que luego otros grupos digan algún matiz de alguno de los acuerdos que estamos proponiendo, y entonces tenemos que hacer una tercera. Entonces, una vez que haya un turno de intervenciones de to los grupos y veamos cómo se plantea, pediríamos que nos dejara un receso pa que, entre tos aquellos



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Otros		
Código de verificación de documentos  301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

que estamos de acuerdo en que estas enmiendas puedan ser de sustitución, ver cómo les fusionamos.

Respecto a la propuesta, el Partido Popular es capaz de sorprendernos cada mes un poco más. Mire, si ustedes propusieran el apoyo y el respaldo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, no tendrían un respaldo unánime, es que lo tendrían mayor porque desde este grupo siempre hemos manifestado y manifestaremos nuestro mayor respaldo y apoyo a los profesionales de la Guardia Civil y la Policía Nacional en su extraordinaria labor de defensa de nuestros derechos y libertades. Pero siguen ustedes haciendo razonamientos de tiempos pasados en los que la Policía se usaba como brazo ejecutor de decisiones políticas por los fundadores de su partido, algo que se ha demostrado que están acostumbrados dando órdenes para que la Policía actúe contra rivales políticos mediante todo tipo de mentiras, y tras hacer un uso indigno y partidista de la Policía, vienen hoy aquí a hablar de darles un reconocimiento.

¿Es respeto que su Ministro responsable de Interior viaje en avión privado a ver a sus familiares mientras los agentes se encuentran en barracones y barcos y arrojados a los pies de los caballos, ese es su respeto, es eso lo que proponen?. La democracia se ha consolidado no gracias al uso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para mantener el orden, sino gracias a los millones de personas que han decidido articular mecanismos democráticos donde los problemas políticos se solucionan con políticos y con política, pero ustedes son tan cobardes e incapaces que usan todo lo que pueden para intentar lograr su beneficio propio.

Ustedes ni han usado la proporcionalidad para el envío de agentes, ni han sabido hacerlo con el principio de oportunidad. De hecho, aunque comienza la moción con un enfoque de apoyo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, lo terminan con una declaración política porque es lo único que saben hacer, un uso partidista de aquello que nos pertenece a todos. Como nosotros sí apoyamos de verdad a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, tras hablar con sus representantes les proponemos una enmienda que hace lo que usted decía al iniciar su exposición, defender realmente a estos Cuerpos.

Por eso, como punto primero proponemos que el ayuntamiento en Pleno manifieste su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

En el punto segundo, que el ayuntamiento en Pleno condene el acoso sistemático a que sus miembros están sometidos a todos los niveles, porque también es acoso lo que hace el gobierno con la Policía.

Tercero, exigir la equiparación salarial al alza de la Policía Nacional y de la Guardia Civil a las policías autonómicas en el plazo máximo de tres años empezando en el actual, no como ahora, que quieren disimular ante la avalancha de críticas que han tenido por presentar esta moción por todo el Estado y que se lo estén recordando todos los sindicatos, todas las agrupaciones, todos los partidos políticos, entonces ahora meten esta enmienda pero no dan plazos y dicen que ya lo harán para la siguiente. No, no, pongamos plazos de inicio y de finalización de esa equiparación salarial.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Como punto cuarto, dotar de una partida presupuestaria suficiente para la provisión de chalecos antibalas y otras medidas de seguridad. Cuando decimos que también es acoso esto, es que ellos tengan que, los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tengan que pagarse de su bolsillo ciertos dispositivos de seguridad porque el Ministerio no los dota de ellos.

Como cinco, el derecho a sindicación de la Guardia Civil.

Como seis, la armonización de las jornadas laborales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para poder conciliar la vida laboral y familiar, no creo que sea tanto pedir. Aquellos trabajadores de otros ámbitos de administración lo tienen, y sin embargo, ustedes a la Policía Nacional y a la Guardia Civil no se lo permiten.

Y también, la dimisión de todos los mandos políticos reprobados y de los responsables de la situación de abandono y desprotección en la que se encuentran las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado desplazados a Cataluña, y para empezar podemos hacerlo por el Ministro Zoido.

Todas estas medidas defienden de manera real y efectiva a nuestra Policía Nacional y Guardia Civil. Estas propuestas harán que la moción sea un reconocimiento verdadero a ambos Cuerpos y sobre todo, si quieren dotarles de dignidad hagan el favor y que ambos Cuerpos regresen con sus familias y dejen de estar en acomodos indecentes como son campings o un barco con Piolín.

O lo que es aún mejor, mire, si quieren dignificar la labor de estos Cuerpos, colaboren con los jueces y la Policía cuando tienen que investigar sus delitos facilitándoles lo que les piden y no obligándoles a estar catorce horas dentro de su sede para encontrarlo."

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

"Pregunto primero al Partido Popular, hay que notificarla hasta el "Susum Corda, hasta el Vaticano, me parece que falta el Vaticano, en lo demás a "todo Dios". ¿Cuánto cuesta en empleados administrativos de este ayuntamiento notificar solo esta moción? Que estoy de acuerdo en el apoyo, me parece bien todo lo que hagamos en defensa de la democracia y en contra de no sé qué, porque yo estoy perdido con esta gente, me imagino que será gente con muchos más estudios y capacidad que yo, pero yo no acabo de entender lo que quiere esta gente de Cataluña, no lo acabo de entender, sinceramente, no me cabe en la cabeza.

En todo, dividir es nefasto, aquí no. No sé cómo se van a arreglar con la cantidad de millones de puestos de trabajo que se van a perder en Cataluña, yo no sé si lo valoraron porque desde luego, muchísimos ciudadanos estamos planteándonos no les comprar absolutamente nada, ni ir a visitarlos para nada.

Había un chiste muy bueno de un mago, que está un andaluz y un catalán y un vasco y les manda que les pida un deseo. Entonces el vasco y el catalán piden que les hagan un muro y el andaluz dice, ¿es hermético? Sí. Pues llenarlo de agua.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Entonces, quiere decirse con esto, y vamos a lo serio, quiere decirse con esto que manda madre. Señores del Partido Popular, ¿no tenían forma de hacerlo un poco más breve y la quinta enmienda no tenían forma de haberla hecho primero, que la hicieron a remolque de lo que les dijeron los demás?

Sinceramente, fíjense bien, a mí que me gusta en la redacción siempre lo escueto, conciso y concreto, porque vengo de la rama de la administración donde hay que ir al grano y dejarse de rollos, particularmente, la que más me gusta de todas es la de Somos, porque dice al pan pan, y al vino vino, en menos de un folio. Y dice todo lo que queremos decir, ¿por qué nos tenemos que andar enrollando en el sexo de los ángeles cuando lo que queremos apoyar es esto? Queremos apoyar esto, pues vale, y mándese a una instancia y que esa la eleve a donde tenga que ser porque en este ayuntamiento tenemos problemas para los informes de muchos técnicos, tenemos problemas para que el Secretario pueda hacer el Acta y mandárnoslo con tiempo suficiente, tenemos problemas de todo tipo, y resulta que nos dedicamos a echar aquí el tiempo que sea necesario, que yo no me da más, como si duermo aquí, estoy encantado, y después el ciudadano de a pie, ¿dónde lo ve?

En vez de presentar mociones para ahorrar, que fíjense bien la que presentó el PINSI para ahorrar, que la tuvo que retirar porque cuidado, había que hacer un informe técnico y están ahorrándose más de un millón de pesetas al mes del gasto eléctrico. Y resulta que tenemos cientos de problemas en este municipio y dedicamos el Pleno el 90% del Pleno, ¿vieron que duró menos de media hora?, las mociones van a durar tres o cuatro horas.

Y yo pregunto, ¿no tenemos representación o no tienen todos los grupos representación en el Parlamento, en la Autonomía? el Sr. García de Castro y yo no lo tenemos, aunque yo sí lo tengo porque tengo un partido en el que creo que me representa, pero, ¿no tienen allí para hacer lo que haya que hacer, y tenemos que estar aquí con la cantidad de cosas que teníamos que estar haciendo todos? Sinceramente me arman ustedes un lío, porque me apetece votar en contra de todo. Me arman un lío enorme, pero probablemente vote a favor de Somos, porque es la que más me gusta. Déjense de rollos macabeos y punto."

### **Intervención de la Sra. Concejala no adscrita, Sra. Fernández López:**

"Creo que deberíamos pensar en qué posición estamos y cuáles son nuestras competencias. También creo que deberíamos preocuparnos por lo nuestro, con esto me refiero a la Policía Local. Atendemos sus demandas, les formamos en derechos humanos o trato animal, por ejemplo, esto es lo que le importa al pueblo y lo que le importa a la Policía Local. Hay que recordar que somos gestores de nuestros vecinos, así que yo creo que lo demás se nos va de las manos."

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

“Lo primero, una cuestión al Secretario, una cuestión de forma. En la moción que presenta el Partido Popular son cuatro puntos, pero luego hace también una presentación para su conocimiento, ese sería el quinto, y en caso de la enmienda sería el sexto, creo. Para definir bien la forma de la moción. Con lo cual la moción quedaría en seis puntos.

Dicho esto de una cuestión de forma, un mes después volvemos a tratar el tema de actualidad sobre Cataluña. En este caso, el Partido Popular es el que trae la moción. Tenía razón Sr. Secretario, cuando en la Junta de Portavoces calificaba el Pleno del mes pasado como de extravagante, bueno pues, todavía como ve, podemos superarnos más, tenemos esa capacidad los grupos municipales de Siero de superarnos. Yo no sé qué calificativo poner aparte de extravagante.

Para centrarme en lo que realmente nos atañe en este punto voy a empezar en orden inverso, es decir, voy a hablar de la enmienda de Somos, de Izquierda Unida, de la moción del PP y de la enmienda del PP.

Referente a la enmienda que presenta Somos cargada de un argumentario justificado y con muchos puntos a tratar y razonables. Son peticiones que, sin duda entendemos y vemos que se tiene que trabajar evidentemente en ámbitos supramunicipales.

Con el punto siete tendríamos alguna discrepancia, pero más allá del apoyo que manifiestan, sí me hubiera gustado también que este apoyo no solo se registrara cuando pasan 25 días del 1 de octubre. Quiero hacer unas breves menciones a unos “tuits” que Pablo Iglesias hizo el 1 de octubre. Aquí en esta enmienda aparece el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero el Presidente, o Secretario General o Coordinador General de Podemos hacía estos tipos de “tuits” el 1 de octubre: “Están locos, agentes golpeando a bomberos y a otros agentes, es el prelude de una tragedia”. “Una tensión sin precedentes, familias durmiendo en colegios, antidisturbios, vuelta del cara al sol” Con este tipo de manifestaciones estoy seguro que ningún miembro de Guardia Civil y Policía Nacional se sentiría respaldado.

Y no con eso, después de los días del 1 de octubre, ante el acoso y hostigamiento a que se vieron miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con escraches en sus hoteles, con expulsiones de sus hoteles, no ha habido ninguna mención de condena de esos hechos por parte de Podemos, partido al que pertenece Somos.

Voy a votar en contra de la enmienda de Somos.

Izquierda Unida nos presenta una enmienda de sustitución en la cual, hace también una serie de justificaciones. Hace referencia a la equiparación salarial de la Guardia Civil, yo creo que los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional deben estar contentos porque, si esto que decidimos aquí o que proponemos los partidos que tenemos representación en el Congreso de los Diputados, hay que felicitarles porque han conseguido ya la equiparación, todos estamos de acuerdo, con lo cual, bienvenido sea y solo quiero elevar que ya tienen esa equiparación porque todos los partidos, Unidos-Podemos, Partido Popular y Ciudadanos, hacemos una suma suficiente como para que esa equiparación salarial ya la tengan, por lo tanto, enhorabuena a Policías Nacionales y Guardias Civiles.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Pleno ordinario, 26 de octubre de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

En el punto uno de su enmienda reflejan: "Condenar todo acto de violencia individual o colectiva contra los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, tanto los producidos en Cataluña como cualquiera que se produzca." Pues en este aspecto, el mismo día 1 de octubre, Izquierda Unida publicó un comunicado en el cual resaltaba la brutalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respondiendo a una legítima y pacífica acción de la ciudadanía, bueno, legítima no fue y no es. Por lo tanto, en este punto, condenan los actos de violencia individual contra los Cuerpos, pero luego a su vez, en el comunicado de 1 de octubre, lo que acusan es de brutalidad a la Policía Nacional y a la Guardia Civil.

También a ello tengo que sumar que los días posteriores del 1 de octubre, Alberto Garzón, coordinador general de Izquierda Unida, tampoco hace ningún tipo de comentario de condena a los actos de acoso contra la Policía Nacional y la Guardia Civil que se vivieron en Cataluña.

Hace referencia en su punto número tres a una guerra de banderas, resurgimiento de grupos fascistas..., bueno, esta guerra de banderas que hace alusión Izquierda Unida y grupos de fascistas, pues igual es también alusión al "tuits" que su diputado en la Junta General del Principado, Ovidio Zapico, hizo referencia cuando el Presidente de Ciudadanos, Albert Rivera estaba saludando a personas que estaban presenciando los pasados premios Princesa de Asturias, en el cual se veían banderas constitucionales, banderas sin ninguna simbología que sea de referencia fascista y les llamaba o hacía referencia en ese "tuit" que, muy bien Albert Rivera que saluda a los fascistas. Lamentar que también Izquierda Unida participe de esa guerra de banderas, si lo entienden ellos, fascistas es aquel que se siente orgulloso de sentirse español y que por ello, quiere verse representado en la bandera del Estado.

En el punto número cuatro, rechazar las declaraciones públicas realizadas por representantes políticos en las que se demoniza y deslegitima al adversario político, bueno pues en este apartado hago mención a "tuits" de Alberto Garzón del 1 de octubre en el cual hace referencia: "PP y Ciudadanos son lo peor que ha sucedido a la democracia española", "El Rey actúa como un hooligan". Pues entonces condenamos los "tuits" de Alberto Garzón del 1 de octubre también en referencia a este punto número cuatro.

Por estos argumentos vamos a votar en contra de la enmienda de sustitución de Izquierda Unida.

Pasando a la moción del PP, perdonad si me alargo pero dentro de la extravagancia de la presentación de la moción y enmiendas, pues intento hilar lo mejor que puedo.

Primero la enmienda, la enmienda que hace el PP a su propia moción, sin duda la apoyamos. De hecho, las negociaciones de los Presupuestos Generales de 2018, Ciudadanos les instó a que esta equiparación salarial se contemplase en los presupuestos. Lamentablemente, la prórroga a la que nos vemos sometidos no se llevará a efecto, pero les hago un pequeño comentario al Grupo Municipal del PP. En su argumentario ya va la respuesta, de hecho hacen referencia: "es por esta y por otras muchas razones por los que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Pleno ordinario, 26 de octubre de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, ¿y esperamos dos años a ello?, teniendo mayoría en la legislatura anterior, ¿tienen que esperar a que haya una contestación por parte de otros grupos parlamentarios y de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a tomar esta decisión? Si ya lo sabían, si en su argumento de la moción ya lo reflejan, haberlo hecho, si son ustedes los que tienen la posibilidad. Por lo tanto, la enmienda se podía haber tratado en otro tiempo.

Pasando a la moción, apoyamos la moción de PP, sin duda, como apoyamos a la de Foro, estamos de acuerdo totalmente al apoyo a Guardias Civiles y Policía Nacional en su desempeño de las funciones como garantes del Estado de Derecho y de bienestar de la sociedad española. Por lo tanto, dejamos de manifiesto nuestro apoyo sin ninguna fisura, y como resaltaba la portavoz, la Sra. Polledo en el Pleno, en el cual se debatió la moción de Foro, que agradeció el apoyo incondicional de Ciudadanos en estas decisiones de aplicación de la Ley del Gobierno del Estado, independientemente le digo, que si hubiera sido en este aspecto un gobierno de otro calado o de otro ideal político, lo apoyaríamos porque hay que estar con un sentido de lealtad institucional. Pero esto no es óbice, este apoyo, a la moción, a que ha habido grandes errores cometidos por el Gobierno del PP, gravísimos. Se ha producido semi-abandono de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, una falta de gestión, falta de protección, exceso de confianza del buen hacer de los Mossos d'esquadra, falta de coordinación y claridad, malas condiciones en las que los Policías y Guardias Civiles han tenido que acudir y actuar en Cataluña, sin duda, esto ha sido un total despropósito por parte de los responsables políticos del PP en este tema de actuaciones, el semi-abandono por parte del Ministerio del Interior a Guardias Civiles que se enviaron a Cataluña. No puede ser que días antes del 1 de octubre, 12 guardias civiles estuvieron casi 20 horas encerrados y estaban sitiados por una masa pacífica que destrozó sus coches, robaron fusiles y equipamiento de anti-disturbio. No puede ser que sabiendo días antes, como hace mención en su moción, que, como ponen al inicio de su exposición de motivos: "Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción de Barcelona la práctica de diligencias...., desde el 20 de septiembre al 1 de octubre hay tiempo de sobra para haber hecho una planificación exhaustiva de lo que allí iba a acontecer porque se sabía ya de antemano que iba a suceder esto, pero el gobierno del PP no se supo anteponer a ello.

Una falta de gestión en los días previos del 1 de octubre y durante el 1 de octubre, no puede ser que no se supiera cómo actuar, que el mismo día 1 de octubre a las ocho y media de la mañana estuviese saliendo el dispositivo de la Policía Nacional y Guardia Civil hacia los colegios cuando se sabía que no se iba a actuar en cumplimiento del mandato judicial de impedir que se realizara esa votación ilegal. Una falta de protección a los agentes, un número insuficiente de agentes que fue desplazado a Cataluña porque de antemano ya se sabía que iba a cometerse una pasividad por parte de los Mossos, de los mandos de los Mossos d'esquadra, que así están pasando a día de hoy por la justicia, y espero que todo el peso de la Ley caiga sobre ellos porque evidentemente han deslegitimado artículos de la Constitución y su derecho y promesa y jura de hacer valer la Constitución. Exceso de confianza en el buen hacer de los Mossos d'esquadra, falta de previsión de cómo



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

reaccionaron los Mossos, algo que todo el mundo veía venir, cuyas consecuencias derivaron de la desprotección de los agentes y que seguramente si se hubiese previsto con la suficiente antelación, hubiéramos minimizado las cargas policiales y los hechos que se vieron por televisión como actuación en cumplimiento de las ordenanzas judiciales que tenía la Policía Nacional y Guardia Civil. Falta de coordinación de las directrices dadas a estos agentes, estamos escuchando a posteriori del 1 de octubre declaraciones de miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional, en el cual no sabían muy bien cómo tenían que actuar, sí tenían que hacer uso del material antidisturbios, si tenían que emplear las defensas, es decir, una total falta de coordinación y claridad. Las malas condiciones sin duda, se hizo referencia anteriormente por intervinientes, no se puede con la antelación que se sabía, enviar a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en un Ferry, que dimos risa, fuimos el hazmerreír de toda Europa con unas pinturas de dibujos infantiles, no se puede. En un camarote de seis metros cuadrados, cuatro agentes en condiciones peores que en los centros penitenciarios de toda España, no se puede, esos son malas condiciones, no se contó, se les fue metiendo luego en hoteles, ahora mismo van a estar en un camping..., eso es una mala, mala gestión por parte del gobierno del PP.

Y ahora, salimos con una moción, no sé si es para poner la venda en la herida cuando ya está sangrando a borbotones, y decimos que queremos apoyar. Pues apoyar requiere otra serie de medidas, requiere que no tengan que verse obligados por la presión de otros grupos parlamentarios a hacer la equiparación salarial de estos agentes.

Nosotros Ciudadanos sí encabezamos esta propuesta en la negociación de los presupuestos, que lamentablemente no se ha podido llevar a cabo de momento. Marcamos bien claramente que tiene que ser en un plazo de aquí a cinco años, conseguir la total equiparación porque eso es el verdadero apoyo que se tienen que llevar los Guardias Civiles y los Policías Nacionales, no puede ser, como bien decía en su argumentario según el CIS, son las instituciones públicas que más confianza generan en la ciudadanía, no puede ser que estén cobrando por debajo de policías autonómicas, eso es lo que se tiene que solucionar, no mociones, actos y hechos.

Apoyamos la moción, muchas gracias."

### **Intervención del portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:**

"Este martes pasado, el día 24 por la tarde, en el Congreso de los Diputados tuvo lugar la aprobación de una proposición no de ley que, como todos saben, no tiene recorrido legal sino que simplemente determina posiciones políticas. Una proposición no de ley presentada por el Partido Popular de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y esa proposición no de ley fue ya debatida en las Cortes Generales y apoyada por el 73% de la Cámara, es decir, por el Partido Popular, que era el proponente, el Partido Socialista y Ciudadanos. Y a ella se sumó el Partido Socialista, según algunos medios de comunicación,



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

porque mandó o propuso la inclusión de la adición e la moción de adición que ha presentado ahora el Partido Popular, que se les olvidó poner pero que ya estaba incluida el martes, que era de llegar a un acuerdo para corregir los desequilibrios retributivos que existen entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y las Policías autonómicas. Debido a esa inclusión que se produjo en esa propuesta, en esa proposición no de Ley que hizo el Partido Popular, el Partido Socialista se sumó al apoyo y se produjo un debate que se está reproduciendo aquí, es el mismo debate que ya se hizo a nivel de los diputados es el debate que aquí estoy escuchando hoy.

Y es el debate que también se ha debido producir en otros ayuntamientos en los que se ha presentado la misma moción, por lo tanto trasladarnos aquí a que debatamos lo que ya se ha debatido y que instemos a quien ya tiene claro lo que hay que hacer porque al final si aquí decimos que hay que estar al Gobierno de la Nación, si ya lo han aprobado, si ya el Gobierno de la Nación tiene suficiente mayoría, más que sobrada, para llevar a cabo lo que se propone, el resto la verdad es que la verdad no hace más que repetirse los argumentos que ya han utilizado sus mayores en el Congreso de los Diputados. A lo mejor lo que se busca es el posicionamiento de algunos grupos locales, como es mi caso, para que llegue ahí al Congreso y diga mire la Plataforma Vecinal de la Fresneda del Ayuntamiento de Siero también apoya a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, igual es lo que se pretende.

Le quería preguntar Sr. Secretario, que yo tengo mala memoria, en los diez años que yo llevo aquí en el Ayuntamiento ¿cuántos mandatos, propuestas, iniciativas del Congreso de los Diputados, de gobiernos autonómicos, de Senado, nos ha llegado aquí para que hagamos algo, para que nos insten a que llevemos a cabo alguna actuación propia nuestra, nos ha llegado alguna?

### **Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

"No lo recuerdo"

### **Intervención del portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:**

"Yo tampoco. Eso quiere decir que esos organismos se dedican a debatir su competencia y que no debaten nada que sea competencia municipal. Sin embargo, nosotros que tenemos, parece ser, pocas competencias municipales, nos dedicamos a entrar al juego de debatir cuestiones ajenas totalmente a nuestra labor, y es en lo que más tiempo dedicamos. En posicionarnos políticamente e imitar la actuación política de quien tiene que adoptar, en su caso, esas medidas para no sé qué mas, porque al final resultado aquí va a ser el mismo que se ha producido en los mismos sitios donde se ha presentado, es decir, el apoyo del PSOE, PP y Ciudadanos, salvo que aquí haya alguna consigna diferente, algún partido local que puede posicionarse, y poco más, o sea nada.

Yo desde luego, estoy viendo que lo que se pretende o lo que se quiere hacer, que es la iniciativa fundamental, que es el apoyo incondicional a la actuación o a la Fuerzas y



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Cuerpos de Seguridad del Estado en determinadas circunstancias, se va a desvirtuar totalmente, totalmente, y va a quedar en segundo plano porque el debate se está centrando en otro tipo de cuestiones. Y nos estamos olvidando de lo que era la excusa, entre comillas, para presentar esta moción.

Yo exclusivamente apoyaré aquella moción que contenga únicamente los dos puntos que vienen en la moción del Partido Popular, los dos primeros puntos, que son, el respaldo incondicional a la Policía Nacional y Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los Derechos y Libertades de todos los ciudadanos y la condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos independientemente de la ideología en la que se amparen.

El resto no nos corresponde para nada, y el resto es desvirtuar lo que queremos, si es que queremos realmente manifestar, porque al final el meter todo lo que estamos metiendo no tiene nada que ver con la intención o con lo que queríamos hacer.

Me sorprende de verdad, que nos demos cuenta, algunos partidos que se den cuenta ahora que existían diferencias económicas entre lo que cobraban las Policías autonómicas y lo que cobraban las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es que esto no es de este año ni del año pasado, esto ya lleva muchísimos años siendo una realidad, y mayorías absolutas ha habido que han podido corregir esta circunstancia. Y lo lamentable es que haya habido una situación de este tipo para que se acceda a atender una reivindicación que lleva mucho tiempo pidiéndose, eso es lo lamentable.

Por lo tanto, no debatamos determinadas cuestiones que enturbien lo que realmente queremos, que es esos dos primeros puntos, el resto sobra, al menos para mí, sobra en su totalidad.

Yo, si la moción mantiene, cualquiera de ellas, cualquier otro punto que sea diferente, me voy a posicionar en contra de todo."

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sra. García Gutiérrez:**

"Nuestro grupo Foro Siero va a votar a favor de la moción que presenta el grupo Popular, y a la vista de la amplitud que genera y el debate político que, como bien acaban de comentar todos los portavoces que han hablado, y al presentar la enmienda a la totalidad Izquierda Unida y luego el grupo de Somos a última hora, entendemos desde Foro que es totalmente desacertado, y bajo nuestro punto de vista hacer más política, este tipo de política de estas situaciones y en este escenario, en nuestro concejo, pues repito que nos parece totalmente desacertado y no vamos a entrar punto por punto en cada desarrollo de sus mociones y sus enmiendas a la totalidad.

Como explicamos en la moción que presentó con carácter urgente el 28 de septiembre, en este Pleno, dejamos muy claro nuestro apoyo sin fisuras al ordenamiento jurídico vigente de la Constitución, y respetamos y defendemos las medidas adoptadas desde las instituciones del Estado para preservar la legalidad.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Valoramos y apoyamos la profesionalidad de los agentes de los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado ante las presiones y el nivel de exigencia a los que se encuentran expuestos. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son empleados públicos que garantizan la seguridad de todos los españoles en condiciones de igualdad, vivan donde vivan.

Las Administraciones Públicas son garantes de los principios que sustenta nuestro modelo de Estado social, democrático y de Derecho. Rechazamos totalmente que se ejerza presión o acoso hacia un empleado público por el hecho de situarse en el orden constitucional.

Nos gustaría comentar que el pasado cuatro de octubre, la Presidenta de Foro se dirigió al Presidente del Gobierno, al Sr. Rajoy para remitir la carta con el acuerdo de la Comisión directiva de Foro de ese mismo día.

El punto uno dice textualmente de la carta: " Reiterar el apoyo inequívoco público y sin fisuras al Gobierno, al Poder Judicial y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional, con el cumplimiento de su deber de velar por la defensa de las libertades de todos en Cataluña, y de cumplir y hacer cumplir las leyes, que son la base del Estado de Derecho y de nuestro sistema democrático frente a quienes pretenden destruirlo."

El punto dos hace una amplia alusión a nuestro compromiso en la defensa de los principios constitucionales y de igualdad entre territorios y la solidaridad entre los españoles.

Como escribe en un artículo recientemente publicado por la prensa nuestra Presidenta, no sabemos si este acuerdo no llegó al Gabinete de Presidencia o si se olvidó de Foro al repasar la lista de los apoyos con los que contaba el Sr. Presidente del Gobierno y a Foro no lo nombró en los agradecimientos expresos.

Aquí, permítanos la Sra. Portavoz del grupo Popular en Siero, vamos a dejar a un lado la anécdota de la gratitud, y al fin y al cabo entendemos que lo importante es el interés general por encima de los partidos. En Foro nos pronunciamos ese 28 de septiembre, resumiendo, el 4 de octubre, el 11 de octubre nuestro único representante en el Congreso, nuestro diputado también se pronunció al respecto, y hoy vamos a apoyar, por supuesto, la moción que presenta el PP.

Entrar en improvisación, torpeza, en todo lo que podemos hablar y cada uno tener también nuestra opinión de cómo funcionó el Gobierno o entrar también en cada punto de las enmiendas me parece, y volviendo al principio de la exposición, que no forma parte de este escenario.

Entonces podemos hablar del artículo 28 de la Constitución Española, de cómo el Cuerpo de la Guardia Civil es un cuerpo militar que a fecha de hoy, podemos decir aquí y votar todos a favor de que queremos que se sindiquen pero no pueden sindicarse, pueden ser una asociación pero no pueden sindicarse. Y hay sentencias muy recientes del Tribunal Supremo del año pasado, porque eso está en los Tribunales también. Entonces es lo que hay, es la realidad de lo que hay. El Cuerpo de la Guardia Civil es un cuerpo militar, y el artículo 28 de la Constitución así lo recoge. Entonces la reprobación, podemos hablar que a



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

diario vemos que se reprueba en todos los ámbitos políticos y las dimisiones no sé dónde están, de las reprobaciones. Luego, la carga policial, pues también, quiero decir, punto por punto no estamos de acuerdo, no vamos a apoyar ninguna de las mociones de Izquierda Unida y de Somos y vamos a apoyar la del PP.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“¿Los proponentes quieren hacer algún tipo de intervención más? Respecto de lo que vamos a votar para saberlo, no de la moción en sí, de qué se va a votar porque a mí sí me gustaría saberlo. El PSOE quiere saber qué es lo que hay que votar. Tenemos lengua, de momento, no nos la han cortado aunque alguno lo pretende.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Por parte nuestra ya dijimos antes que nos gustaría escuchar la intervención de tol mundo pa luego ver cómo podíamos consensuar un acuerdo de unificar la enmienda que presenta Izquierda Xunida y la que presentamos desde Somos. Sí que creemos que ye capital en esti puntu el saber qué hace el PSOE. Si el PSOE estuviera dispuesto a buscar un acuerdo entre les dos enmiendas, podemos hacer un receso. Nosotros no tenemos ningún problema en ajustar, adaptar, quitar o poner lo que haga falta pa que se pueda llegar a un acuerdo.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“El PSOE ya lo ha dicho en el Congreso que es donde tenemos la representación legítima para decidir aquellas cuestiones sobre las que tenemos capacidad de influencia. ¿Alguna intervención más sobre las mociones presentadas?”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Voy a hacer una intervención breve respecto a alguna de las alusiones que se han hecho por los diferentes grupos.

Decirle a Izquierda Unida y a Somos que la única policía política, si es que la ha habido en este conflicto, es la actuación de los mandos de los Mossos d’esquadra, que de verdad sí ha actuado como una verdadera policía política, y por eso estos hechos están ahora mismo en los juzgados. Entonces las policías políticas están en otras democracias, bueno democracias por decirlo de alguna manera, como puede ser Venezuela, sí, ya lo sabe usted bien que iba a hablar de Venezuela porque se creen que la democracia que tenemos aquí es parecida a la que defienden ustedes y ojalá nunca lleguemos a esos extremos.

Luego, defender y respaldar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con una vehemencia y un tono de voz, que pocas veces he visto yo aquí a Somos dejarse la piel de esa manera, y decirle que está muy bien toda esa vehemencia y esa pasión que pone.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Pleno ordinario, 26 de octubre de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Pero claro, decir esto a los policías cuando su Alcaldesa de Barcelona acusó de agresiones sexuales a los miembros y cargos de Seguridad del Estado recientemente en Barcelona con lo que pasó el 1 de octubre, es para plantearse a ver a qué juegan. O oír a Pablo Iglesias o a Garzón, decir que Otegui es un hombre de paz, pues también eso es defender a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y yo me imagino que alguna de las víctimas se le revuelva el estómago al oír esas declaraciones. O sea que las hipocresías, como vemos, aparte de los "tweet", que el mundo del "tweet" ahora da para mucho, y es cierto que todos esos que ha citado el portavoz de Ciudadanos están ahí y al final pone a cada uno en su sitio en este escenario tan complicado con el que tenemos que lidiar todos, y lejos de arrimar el hombro y de estar unidos, lo único que se intenta es atacar al gobierno de Mariano Rajoy, hacerle culpable de todo lo que pasa e intentar sacar rédito político. Pero me parece que lo que están logrando posiblemente sea dejar bien claro con quién nos los estamos jugando, qué representa verdaderamente el proyecto de Podemos que desgraciadamente también al que se une Garzón, que sale ahí en las fotos con mirada de piedra, que lamentablemente para Izquierda Unida creo que está cavando su propia tumba, pero bueno, allá ellos, son valoraciones que como digo, son valoraciones personales.

Decía muy bien la Sra. Gutiérrez que el Tribunal Supremo reitera una sentencia del 22 de junio de 2016, que los Guardias Civiles no pueden constituir sindicatos. No sé a qué viene aquí traer algo que sería totalmente ilegal, en todo caso, habría que cambiar la legislación, para eso está el Poder Legislativo y para eso están las mayorías, lo que no vale es intentar imponer las minorías y lo estamos viendo en Cataluña lo que está pasando. Se está intentando llamar al diálogo cuando lo primero que hay que hacer es volver al estado de la legalidad y respetar las normas que nos hemos dado también y que se han llegado a legislar esas normas a través del diálogo, que parece que se nos olvida.

Luego, la propaganda independentista también cala especialmente en Izquierda Unida y en Podemos y habla de la brutal represión, de 800 heridos que vimos que al final no eran 800. Tuvimos la ocasión de ver cómo una chica que por lo visto le habían roto los dedos, luego salía escayolada al día siguiente la otra mano y esperpentos de este tipo cuando sí hubo agresiones a los Policías y a los Guardias Civiles. Entonces yo creo que la propaganda independentista es a la que se agarran tanto Izquierda Unida como Podemos, pues para no sé muy bien, jugar a qué, en un desafío tan importante como el que estamos viviendo ahora.

Por terminar, decirle al Sr. García que sí es verdad que agradecemos ese apoyo incondicional, pero aquí por decirlo de manera coloquial, siempre aparecen los listos del día después. Claro, una vez que pasa, pues que ya se veía venir que los Mossos no iban a hacer lo que tenían que hacer, no sé lo que hablaron allí cuando hubo esas reuniones de coordinación, pero bueno, como digo, los oportunistas y los listos del día después, una vez que los hechos se han consumado es muy fácil dar consejos, lo difícil es asumir la responsabilidad. Les recomiendo que la asuman en algún ayuntamiento donde tienen la posibilidad de gobernar, de tomar decisiones y de saber que no es tan fácil a veces, que al



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

final el que gobierna es el que a veces se equivoca, con razón porque no siempre acertamos, pero que me duele esas afirmaciones a toro pasado que son muy fáciles de hacer por todos.

En principio nada más, y mantengo que la moción va a quedar tal y como se presentó sin mover un ápice de nada de lo que proponemos. Quien quiera apoyar que apoye, y quien no que no apoye, la democracia es así."

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Cosío García:**

"Voy a ser muy breve. No nos confunde la propaganda independentista, lo que pretende el Partido Popular es confundir y pintarnos de independentistas cuando repito, no lo somos. Y es verdad, que hubo violencia contra la Policía en Cataluña, y es verdad que estamos diciendo que estamos en contra de esa violencia. Pero no se puede negar que también hubo violencia policial, y hubo violencia policial porque los mandos de la Policía, los mandos políticos de la Policía hicieron que la hubiera.

Ya sabemos que la Guardia Civil no se puede syndicar, ya sabemos que es un cuerpo militarizado, pero es que Izquierda Unida lleva defendiendo muchos años la desmilitarización de la Guardia Civil, por tanto, en esa línea de defensa de la desmilitarización de la Guardia Civil, apoyamos que además de ser un cuerpo desmilitarizado, pues puedan syndicarse.

Y por último, decirle al Sr. García que ya que estuvo tan pendiente de nuestro diputado Ovidio Zapico, por lo menos no mienta. Porque Ovidio Zapico el día de los Premios Princesa de Asturias no dijo que Albert Rivera respondiera a los fascistas y no llamó a nadie fascista por llevar la bandera de España. Lo que dice el "tuit" exactamente es: "Albert Rivera respondiendo con aplausos a los saludos fascistas", porque hay un saludo fascista que figura en la foto que Ciudadanos cuelga en su "tuit". Entonces, ya que leemos el "tuit", vamos a leerlo completo. En ningún momento nos está diciendo que los ciudadanos que tengan la bandera de España son fascistas sino que hay saludos fascistas entre esos. Entre otras cosas porque los mismos fascistas que posiblemente estuviesen saludando a Albert Rivera, habían minutos antes, intentado montar la bronca con la gente que estaba manifestándose en la plaza de la Escandalera."

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

"También vamos a ser muy breves y vamos a intentar no repetir cosas que acaba de decir Izquierda Xunida y que tamos completamente de acuerdu. A esa gente que tien la preocupación de que nosotros escuchemos a les persones, no se paez que tenemos millones y millones de responsables políticos por todos los laos, no se preocupen, nosotros sabemos dialogar, escuchamos, hablamos, proponemos... pero mira si el PP quier escuchar a alguien que escuche a los jueces y a los fiscales que les haga un poco de casu ya que nos ponemos aquí tan dialogantes con todas las personas, ustedes háganlo y dejen de utilizar la Constitución que lo vuelven hacer ahora con el tema de la Guardia Civil, como una trinchera, para atacar la evolución democrática y entiendan que hay gente que estamos reclamando un



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

nuevo acomodo constitucional y que no pasa nada, es lícito y que el debate político que planteamos entra dentro de los marcos constitucionales y así lo vamos hacer y cuando la norma recoge un sentimiento que ya pasó, pues se modifica y así evoluciona la sociedad. Desgraciadamente es que hay gente que lo que le gustaría sería que la Constitución fuera hacia atrás y no hacia adelante y por eso se atrinchera en ella por miedo a que evolucionemos como sociedad. Mire, ya que hablan ustedes de colaborar, de apoyar a los cuerpos y fuerzas de seguridad, que no desviemos el puntu de vista. Voy hacerles una petición, apoyen ustedes a la fiscalía y díganles quien es el M. Rajoy que aparece en los papeles de Bárcenas.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Muy breve, porque la verdad sigo estando perplejo. Ahora yo qué voto? Voy a abstenerme en todo.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr.García Rodríguez:**

“Es sobre la intervención que ha tenido el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, como responsable de la ciudadanía creo que ha lanzado una aseveración cuando menos preocupante y una afirmación muy rotunda y que yo no se hasta que punto, decir que mandos policiales incitaron a la violencia y a los policías es una aseveración y una afirmación de un representante institucional muy grave por lo menos, sin pruebas evidentes. Entonces en ese aspecto creo que debemos mirarnos muy mucho por las afirmaciones que sean aunque sean en un pleno municipal, esta cuestión que se ha lanzado aquí cuando menos a mí me preocupa y si es cierto me gustaría que se probara y sino es cierto es un tema bastante delicado y es verdad y no por mentir pero es verdad que cuando hace referencia al tuit, que concretamente es lo que cita, es una pena que no se pueda apreciar por todos los miembros de la Corporación, no lo voy a enseñar pero vamos cuando menos se hila tan fino, tan fino, que cuando algún diputado autonómico de Izquierda Unida vaya a pedir a un bar a la atención del camarero que levante la mano izquierda y con el puño porque entonces le van a tachar de lo contrario, de fascista. Muchas gracias.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Nosotros queremos saber qué votar, lo que no queremos es improvisar. Presentan ya una moción el PP el fin de semana, a continuación Izquierda Unida una enmienda, ahora ustedes de noche nos llegan una enmienda a la enmienda, no podemos venir al pleno a especular. Nosotros tenemos que pensar lo que vamos a votar con un poquito de margen, entonces les he preguntado ¿qué hay que votar? Y siguen tal, María por favor, bien, el debate está agotado, si quieren explicarnos al resto lo que quieren que votemos. Nosotros no necesitamos receso, si alguien lo quiere que lo pida. No hay problema, pero digo que



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

nosotros no lo necesitamos. Lo que me refiero es que no se puede convertir el pleno en una improvisación sistemática.”

**En este momento, el Alcalde dispone un receso, interrumpiéndose el Pleno a las 11 horas y 26 minutos.**

**La sesión se reanuda a las 11 horas y 33 minutos.**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Cosío García:**

“En el receso los Grupos de Izquierda Unida y Somos hemos llegado a un acuerdo para fusionar las dos enmiendas de forma que mantenemos como está la Izquierda Unida y le añadimos los puntos de 3 a 7 de la de Somos.”

**Intervención de la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:**

“Bien, a mí me gustaría empezar esta intervención, que quiero sea breve porque ya hubo un análisis profundo y detallado de todos los documentos que tenemos encima de la mesa. Me gustaría recordarle y lo digo de verdad, sin ningún ánimo de ofender a nadie, que estamos en el pleno del Ayuntamiento de Siero, no en el pleno del Congreso de los Diputados, que creo que a veces se nos olvida esto y que a pesar de ser una cuestión, evidentemente la situación que está viviendo Cataluña es una cuestión de vital importancia para nuestro Estado y nuestro marco democrático de convivencia es cierto que excede de nuestras competencias y de nuestro ámbito local, nuestros vecinos también nos pueden insistir en este pequeño detalle. Y dicho esto, también me gustaría recordar que en el último pleno se aprobó por esta Corporación una moción presentada por el Grupo Municipal de Foro, fue conjunta, relativa a esta situación que está viviendo Cataluña en los últimos meses. En esta moción, que se acordó en este pleno, se aprobó en este pleno, se acordaba la defensa de el orden y de la legalidad constitucional y de los valores que rigen nuestro sistema democrático. Hoy se nos presenta una moción por parte del Grupo Municipal Popular y una serie de enmiendas a la misma, por otra serie de grupos, todo ello relativo a la labor o al desempeño de las funciones que hacen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, incluyendo en estas enmiendas cuestiones relativas a reivindicaciones sindicales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, relativas a su salario y a sus condiciones de trabajo. La posición de este grupo, la posición del Partido Socialista Obrero Español, con la situación creada en Cataluña es clara, ha sido clara siempre y sigue siendo clara, yo creo que nadie tiene ni la más mínima duda, nadie debe tener esta duda respecto de nuestra defensa de la Constitución, de los valores democráticos, y sobre todo del mantenimiento del orden constitucional; eso debe estar fuera de toda duda. Ello implica necesariamente nuestro apoyo y nuestra defensa de la labor desempeñada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Se ha recordado en este Pleno que hace unos pocos días ha habido una iniciativa



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

legislativa en el Parlamento Español en defensa de estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, una iniciativa que es de la que deriva la presentación de esta moción por parte del Grupo municipal Popular, nuestro apoyo ha estado ahí, y quiero recordar que la inclusión en esa iniciativa legislativa respecto de la defensa de esas reivindicaciones de subidas salariales para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, está incluida a proposición del Partido Socialista Obrero Español, solo quiero recordarlo, es decir, el debate que aquí se está produciendo ya se produjo, y se produjo en el seno del Parlamento Español, del Congreso de los Diputados, que es donde se debe de debatir esta cuestión, porque estamos hablando de cuestiones que exceden del ámbito municipal, son de competencia absolutamente estatal. Nuestra posición por lo tanto, es clara, nadie debe de tener ni la más mínima duda. Traemos aquí nuevamente este asunto, un asunto que ya se trató el mes pasado, la situación de Cataluña. Esta situación implica la mayor crisis democrática de nuestra historia, de la historia de nuestra democracia.

Las enmiendas presentadas poco o nada tienen que ver con lo que es la crisis política propiamente dicha que está viviendo ahora mismo la sociedad catalana y por ende, el conjunto del Estado Español. Se mezcla la crisis catalana con una serie de reivindicaciones salariales, sindicales, que insisto, que no nos compete a nosotros tratar ese tema, no nos compete, ya ha sido tratado en el seno del Congreso de los Diputados y nuestro partido ya ha manifestado su apoyo y ya ha fijado su posición en el seno de esta Cámara.

Una situación tan grave como la que está atravesando ahora mismo Cataluña y el resto de la sociedad española, porque tengan en cuenta dónde estamos ahora mismo, que mañana viernes el Consejo de Ministros, de continuar así las cosas posiblemente decreta el cese del President de la Generalitat y de todo su gobierno. Nos encontramos en la mayor crisis democrática de este país. Requiere altura de miras por parte de todos, eso incluye evidentemente el ámbito de todas las administraciones, cuando la posición de este ayuntamiento yo creo que a este respecto ya quedó clara cuando se trató la moción el mes pasado.

Lo que estamos haciendo hoy aquí, que evidentemente todos los grupos están en su legítimo derecho de presentar las mociones que estimen oportuno, no creo que transmita, de verdad, lo decimos con toda sinceridad, no creo que transmita una imagen de seriedad en un asunto tan importante y tan clave como lo es el tema de Cataluña para nuestra democracia porque traemos algo que a nosotros aquí no nos compete esta cuestión. Por supuesto que podemos fijar posición, ya la fijamos de hecho el mes pasado, es una cuestión de Estado. Insisto, los temas de Estado trascienden del ámbito de lo local y es un tema sensible y delicado. La defensa de los valores constitucionales, la defensa de la legalidad, del orden constitucional y de todo lo que ello conlleva, está clara para nuestro partido, para el Partido Socialista Obrero Español, lo hemos dicho siempre y lo seguiremos diciendo, defensa del orden constitucional, defender la Constitución con los mecanismos que la Constitución prevé, que se utilizan para este tipo de situaciones. Prudencia, hay que ponderar la situación.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Entonces a la vista de todas estas cuestiones que he comentado, a la vista de que son cuestiones que exceden de nuestro ámbito, considerando que este tema ya ha sido tratado, que nuestra posición está clara, entendemos que no se pueden mezclar reivindicaciones de índole sindical de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que poco o nada tienen que ver con la situación de Cataluña, insisto, y con un tema que ya se ha tratado en el Parlamento, por todo ello, nuestra posición va a ser la abstención. Ya no sé si decir en la moción, en las enmiendas, nuestra posición va a ser la abstención en todo lo relativo con este asunto ahora, en este punto.

Y quiero finalizar mi intervención, porque de verdad me sorprende no sé si decir la hipocresía, voy a llamarlo así. En la enmienda de sustitución presentada por Somos que ahora han consensuado Somos e Izquierda Unida, pero me refiero a la de Somos, en el punto siete se dice, dimisión de todos los mandos políticos reprobados así como de los responsables de..., bueno, me ciño a esa primera frase, dimisión de todos los mandos políticos reprobados. Quiero recordarle al portavoz de Somos, al Sr. Pintado que él ha sido reprobado, por lo tanto, quizá debería de aplicarse esta misma frase, quizá debería aplicársela a su persona."

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

"Varias cosas, porque creo que la portavoz del PSOE ella misma se contradice porque por un lado dice que no es competencia porque el ámbito es nacional pero ellos ya han traído la suya el mes pasado y entonces, ¿aquella que trajeron era de competencia o no? Entonces yo creo que no es serio, si no es competencia no puede ser que esté diciendo a la vez que es que este tema ya se ha traído y lo ha traído precisamente el Partido Socialista con Foro. Lo digo porque cuando se interviene hay que saber un poco de lo que estamos hablando.

Y luego, en cuanto a este último punto que hemos incorporado parece que ahora, que si lo presentó Ciudadanos, que si lo presentó el PSOE, pónganse de acuerdo. Pero aprovecho porque para que esto se lleve a cabo, como muy bien nos dice muchas veces el Alcalde, lo que hay que hacer es votar los presupuestos. Porque está muy bien que lo propongan, pero si luego no se apoyan los presupuestos pues no sale adelante. Y aprovecho porque como siempre nos lo dice el Sr. Alcalde, pues a ver si de esta manera, el PSOE a nivel nacional se aviene y apoya el presupuesto del Partido Popular, que ya por cierto, ha dicho su portavoz en el Congreso que no lo va apoyar eso sin verlo, sin verlo, porque claro, están instalados en el no es no.

Por lo menos aquí, este grupo hace propuestas, se reúne con el Alcalde, se reúne con el Concejal de Hacienda e intentamos al menos dialogar, vosotros a nivel nacional no dais ni el beneficio de la duda."

### **Intervención del portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:**



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

“Quería intervenir porque como se han modificado las propuestas de moción, se han unido y yo también había comentado una posición, en primer lugar, yo estoy muy de acuerdo con la exposición que había hecho la portavoz del Partido Socialista dejando patente un poco la línea argumental que yo utilicé respecto al tema de competencias que ahora rebatía la portavoz del Partido Popular.

En la anterior moción estábamos manifestando un apoyo a un estado de Derecho y a un orden constitucional en base a unos acontecimientos que habían sucedido. No estábamos reivindicando ni pidiendo nada. Y además añadíamos el apoyo a los Concejales y Alcaldes en definitiva miembros electos, que estaban sufriendo acosos y escraches por tener unas ideas totalmente opuestas a las que tenían los que estaban siendo los acosadores. Por lo tanto, eso no deja de ser ni competencia de unos ni de otros, eso son cuestiones morales de apoyo y de defensa hacia unas cuestiones establecidas.

Y lo que yo predecía pues al final se está cumpliendo, que es el desvirtuar el objetivo de la moción, que era el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y se ha desvirtuado absolutamente porque en algo que estamos todos de acuerdo, al final no va a haber ni el más mínimo atisbo de unanimidad. Unos van a votar una cosa, otros otra por meternos, eso sí, en cosas que no son competencia nuestra, que es, las equiparaciones retributivas de los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Eso no es competencia nuestra o de otras cuestiones que se plantean en las mociones de sustitución que han incluido Izquierda Unida y el Grupo Somos, eso es lo que no es competencia nuestra, el resto, yo lo dije, si la moción queda exclusivamente en apoyar y defender a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado contarán con mi voto. Mi voto es uno nada más y no pasa nada y en caso contrario yo me voy a posicionar en contra porque no voy a votar nada que incluya cuestiones fuera de las competencias que tenemos establecidas en nuestra competencia municipal.”

## 12º.- RUEGOS.

## 13º.- PREGUNTAS.

**En estos apartados se producen los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“1.- La asociación de vecinos Valeriano León de Granda (Siero), nos hizo llegar el escrito que adjuntamos, en el que exponen sus quejas en el espacio “Sierra de Granda”. El PINSI se lo traslada para que actúen en consecuencia. Las quejas yo sé si lo han dicho a los demás pero son un tanto preocupantes y hay que tomar medidas.

2.- Vecinos de La Comba piden se rebachee la carretera que va desde Santiago de Arenas por Cardaño a La Comba, ya que está intransitable y no pueden circular



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

en coche por los enormes baches que tiene. Creo que esa carretera no es competencia nuestra y por lo tanto, lo que pedimos es que se traslade al Principado que rebacheen.

3.- Los vecinos de Collado, usuarios de Les Escuelas piden se quiten las goteras del tejado de las mismas, ya que baja el agua por las paredes y otros sitios, lo que cada día que llueve se ocasiona más daño. El PINSI les pide atiendan su petición."

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

"Tengo dos ruegos. En la Junta de Gobierno celebrada el día 13 de octubre del presente año, en el punto del orden del día de Ruegos y Preguntas realicé mención a los siguientes temas, y que a día de hoy no he obtenido respuesta.

Una de ellas es el Plan de Actuación de Adif 2012-2014, está contemplado que se acometan varias inversiones para mejorar el servicio y adecuar las infraestructuras a la demanda real de la sociedad garantizando la movilidad de todos los ciudadanos. Queremos que Siero sea objeto de estas mejoras y actuaciones dada la importancia del concejo por su ubicación geográfica como eje central de las comunicaciones del Principado, una circunstancia lo suficientemente importante como para conseguir atender las demandas de los usuarios.

Las preguntas son: Queremos saber si el equipo de gobierno tiene constancia de este asunto y si conoce qué tipo de acciones se puedan llevar a cabo por Adif en nuestra amplia red ferroviaria que cruza el municipio.

Y segundo, ruego que se elabore un informe detallado de la situación en la actualmente se encuentran los apeaderos, estaciones e infraestructuras de Adif en Siero.

También la Ley 1/1998 de 23 de marzo en su artículo 8, cuando hace referencia a las competencias de los ayuntamientos cita textualmente: "Los ayuntamientos asturianos podrán adoptar las medidas necesarias para asegurar la efectividad del ejercicio de los derechos lingüísticos que esta ley otorga a los ciudadanos residentes en Asturias." En su punto número dos: "El Principado de Asturias podrá concertar con los ayuntamientos planes específicos para el efectivo uso del bable asturiano en los respectivos concejos, a cuyo fin podrán subvencionar los servicios y actuaciones que fueran precisos. La ley autonómica de uso y promoción del bable no especifica que se utilice únicamente el bable para la señalización de lugares en el municipio. Por ello, le pregunto Sr. Alcalde, el hecho de que haya señales indicadoras de ubicaciones como ayuntamiento, todas las direcciones o centro urbano exclusivamente en bable cuando antes estaban en castellano ¿se debe a una acción con conocimiento y consentimiento del equipo de gobierno?, ¿está enmarcado en alguna campaña de fomento y promoción del bable?, ¿tiene pensado que en estas señales también aparezcan en castellano?"

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"No lo dije antes pero dar las gracias, que ha sido el único grupo que me ha pasado las preguntas con antelación y que es de agradecer."



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Otros		
Código de verificación de documentos  301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr.

### Cosío García:

“Varias cosas, en primer lugar, en el pasado Pleno se aprobó una Declaración Institucional en relación con el Sáhara de la que eliminamos como grupo proponente una mención a los presos políticos. Lamentar haber tenido que eliminar esa indicación y pedir a los grupos, sobre todo a las personas que llevan más de un mandato en la Corporación, que no hubieran sido coherentes con lo que en su día votaron, porque después del Pleno tuve conocimiento de que el 7 de mayo del 14, este ayuntamiento había aprobado una moción por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde, entonces el Sr. Martínez Llosa, en la que se suscribía al mandato del Parlamento Europeo y se exigía al Reino de Marruecos la libertad de todos los presos políticos saharauis, incluido el grupo de 24 presos de Gdeim Izik, que fue precisamente el párrafo que tuvimos que eliminar de la Declaración Institucional del mes pasado.

Quería volver a preguntar al Sr. Alcalde algunas cosas que pregunté al primer Teniente de Alcalde en el anterior Pleno y que, ya después de la polémica que tuvimos en prensa no fueron respondidas. Entonces, saber por una parte, cómo está la moción para poder habilitar a los clubes que cobran entrada en las instalaciones deportivas municipales.

Ya se preguntó en el Consejo Rector de Deportes una vez más y se nos dijo que estaban pendientes los informes. Saber cómo están los informes relativos a la propuesta que los sindicatos han hecho para el Fondo Social y qué se va a hacer con el Fondo Social.

E insistir en que desde el mes de junio lleva paralizada la Comisión de Investigación de la prórroga del contrato de basuras y queremos que se reúna y que siga sus trabajos dicha Comisión.

Nos íbamos a hacer también eco de las reivindicaciones de los vecinos de Granda, que ya el Sr. Camino comentó y por tanto, nada más que decir en lo referente a eso.

Y para terminar, entiendo que todos los grupos que formamos este Consistorio apostamos por la democracia y la pluralidad política, muchas veces se nos llena la boca de ello y entendemos desde Izquierda Unida que esa pluralidad se garantiza posibilitando la participación de todo el mundo en política, y por tanto, siendo respetuosos con los acuerdos que los órganos toman. Ya hemos dicho en anteriores ocasiones que en esta Corporación se tomó un acuerdo sobre regímenes de sesiones, sobre retribuciones y demás que se fue dinamitando poco a poco, y esta semana parece que se está dinamitando el único punto que quedaba de aquellos acuerdos, y simplemente invitar a la reflexión de los grupos y de los miembros de la Corporación sobre esas decisiones que se toman y que perjudican enormemente a algunos de los concejales que formamos parte de este plenario y que no se toman además, por imposibilidad de otros. Me refiero a la decisión que se tomó el otro día en la Comisión de Bienestar y que parece que se va a tomar mañana en la Comisión de Obras, de cambiar las sesiones de la tarde a la mañana. Hay quienes al principio del mandato nos hemos organizado en nuestros respectivos trabajos, unos como autónomos,



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

otros como trabajadores por cuenta ajena para poder asistir al máximo de reuniones de los órganos de este ayuntamiento y para realizar lo más efectivamente posible nuestra labor como concejales, y hacemos un esfuerzo realmente importante.

En el anterior Pleno, nos recordaba el otro día en la Junta de Portavoces el Sr. Secretario que quedamos 14 miembros de la Corporación únicamente al final, y los que precisamente estamos abogando porque haya órganos de mañana y de tarde, estábamos la gran mayoría aquí, mientras que los que solicitan que sea por la mañana, pues muchos se habían ido, a pesar de que se supone que es el horario que mejor les viene.

Rogaría que se reflexione sobre todo esto y se dé marcha atrás a las decisiones que se están tomando en los últimos tiempos.

Y por hablar también de los pactos dinamitados a los que hacía referencia anteriormente, hace dos años que este Pleno adoptó la decisión de crear unas plazas de concejal liberado en aquel famoso Pleno que celebramos en La Fresneda. Izquierda Unida se opuso entonces a las liberaciones y creemos que dos años después hay que hacer un poco balance de lo que sucedió.

Lo que sucedió fue que únicamente un grupo se acogió a esas liberaciones que fue el grupo de Foro, y que tenemos una concejala que no forma parte del equipo de gobierno liberada sin responsabilidades de gobierno, sin asistencia a Comisiones, no perteneciendo a la Junta de Gobierno Local, ni siquiera ahora con la ampliación que Foro tuvo en la representación en las Comisiones pertenece a ninguna de las Comisiones, que no sabemos la dedicación que tiene a la Corporación, como dice el ROF, y que además cobra el mismo sueldo que los concejales de gobierno liberados. En este sentido, creemos que se está incumpliendo el ROF, que dice que la retribución de los concejales debe ser acorde a su grado de responsabilidad, y por otro, creemos que esa liberación dudamos de que se ajuste a la legalidad, por, como digo, no corresponderse con un trabajo efectivo para la liberación, por lo que también rogamos que se revise, y en caso de que sea necesario, se elaboren los informes que sean oportunos para comprobar la legalidad, porque también conocemos sentencias de algunos ayuntamientos de España en los que situaciones como esta se están viendo revocadas en los Tribunales y no creemos que sea una situación agradable si se llega a dar también en el Ayuntamiento de Siero."

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

"En Comunicaciones preguntaba por el tema de las sentencias, no voy a ser reiterativa, por no aplicar lo de "no quieres taza, taza y media", pero por ganas..., porque fue un poco por su parte no muy educado el cómo me despachó, pero espero que me conteste ahora que estamos en el turno, parece que el adecuado.

Quisiera saber respecto a eso si se va a poner a disposición el informe emitido en su día por el Catedrático de la Universidad, que hemos pagado todos y que creemos, tenemos derecho a ver todos los grupos porque como digo, no se nos ha dado acceso.



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Otros		
Código de verificación de documentos  301H0U494F356O5P0EMK		
22111I1DN	22111O00F	Referencia interna M/MR

También saber el posicionamiento antes estas sentencias desfavorables de las plusvalías de Bobes y saber en base a qué se produjo aquella suspensión, no me voy a extender más.

Sí quería preguntar también sobre la Auditoría externa del Patronato Deportivo, que hemos aprobado una moción ya va, creo que hace más de un año, que además, este tema venía también con su consignación en los presupuestos y que nunca más se supo de ello.

Quiero unirme a lo que decía ahora el portavoz de Izquierda Unida en cuanto a los cambios que ya roza lo obsceno, el estar todo el día que si cambiamos el Pleno, que si ahora las Comisiones..., y viendo la situación como digo yo, personal que todos sabemos de cada uno de nosotros pues produce perjuicios en varios miembros de la Corporación que trabajan por cuenta ajena o que tienen otras labores. Lo que no podemos es llenarnos la boca con la participación y luego por el contrario, cercenar en cierta medida estos derechos de que todos podamos participar porque desgraciadamente todos sabemos cómo se toman a veces desde la empresa privada las ausencias. Y claro, una cosa es venir a un Pleno o venir a una Comisión y otra cosa es tener tres o cuatro mañanas totalmente acaparadas por la política que puede traer consecuencias desagradables a todos. Entonces si de verdad queremos participación yo creo que lo que hacer desde el equipo de gobierno es potenciar y caminar en ese sentido, no en el contrario. Yo creo que ya hemos debatido en Comisión, a mí me duele especialmente este tema, tengo buen encaje político pero esto creo que también ya para mí digo, sobrepasa ya un poco lo que es el tema político, es más tema para mí, de compañerismo y de saber que todos podamos dentro de un límite dedicarnos a la política porque sino lo que estamos haciendo es decir o mandar un mensaje de que para estar en política, o bien tienes que estar parado, o bien tienes que ser un político profesional, o jubilado. Y no es así, yo creo que si queremos que la gente participe en política, gente con capacidades, y yo creo que estas decisiones van justamente en sentido contrario."

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"Voy a intentar responder en la medida de lo posible. El escrito este yo lo acabo de recibir. No lo tenía, sí es verdad que habían pedido reunirse con todos los concejales y yo por el tema que era les dije que les recibiese el Concejal de Seguridad Ciudadana, que era la persona que entendía indicada para el asunto que querían tratar. El Sr. Díaz les atendió, dicen que hay temas pendientes que se quedó en contestarles. En la próxima Comisión intenta dar respuesta de las medidas que se han adoptado desde esa reunión.

Las cuestiones como las de Collado, son cuestiones que en la Comisión tienen que resolverse.

De Adif no hemos trasladado nada. Sí se había pedido una vez por el tema de ruidos en Lugones que nos han comentado. El tema del transporte el Concejal de Seguridad que también lleva el transporte que haga el escrito correspondiente.



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

Y de las señales en asturiano que sí pregunté a raíz de queja o denuncia que hubo porque unas señales cerca del Auditoria están únicamente en asturiano, pregunté y no fue este equipo de gobierno, fue en el mandato anterior cuando se procedió a cambiarlas para asturiano, y según la explicación del Jefe de la Policía, que es el que controla un poco el control de las señales y todo este pliego, que se habían puesto en castellano, se habían rotulado en asturiano y decidieron cambiarlas al asturiano y no ponerla en asturiano y castellano porque por el ancho no entraba en las señales, y sino habría que cambiarlas. Yo la verdad es que no le di mayor importancia. Si es necesario cambiarlas para que venga en asturiano y en castellano no hay ningún problema y se cambian.

Respecto de Izquierda Unida, el Alcalde a veces tiene que ausentarse igual que sus dos compañeros hoy no están para escucharme, es una pena que quieran...y estaba el primer Teniente de Alcalde, que es tan bueno o mejor que yo. Yo a lo mejor tampoco le respondo aunque esté. Quiero decir, yo suelo venir a todos los Plenos, y además nunca he faltado a los Plenos aún estando en la oposición, intento estar siempre, pero bueno, hay veces que con lo que se alargan los plenos..., pero suelo estar siempre, no es una cosa que yo falte a los plenos. En todo caso, cuando falta el Alcalde, quien le sustituye es igual de válido que el Alcalde, o mejor incluso.

Respecto del cobro de las entradas hay un informe pedido, además están aquí, al Secretario y a la Interventora respecto a esa cuestión. Están con él, yo ya se lo he pedido y me consta que están con el informe pero por la carga de trabajo no lo han terminado, pero sí está pedido y en cuanto esté el informe se actuará en función del resultado del mismo.

Respecto del Fondo Social, el acuerdo que había con los sindicatos, o lo que los sindicatos pedían y que además nos parecía muy correcto, es que alguien de fuera pudiese valorar la posibilidad de utilizar el Fondo, dado que aquí en la Casa las posiciones estaban claras sobre la legalidad del Fondo, y se está con la contratación externa para que alguien analice. Está, yo creo que está en fase de contratarlo, si no está ya contratado, sí está muy avanzado, pero no sé si estará hasta contratado ya, la redacción del informe o pendiente de disponer del crédito para poder hacerlo, porque las cosas luego no son tan fáciles ni tan rápidas. Sí está en el borrador de presupuestos está la cantidad consignada, no ha desaparecido del presupuesto y sigue existiendo. Ese informe intentaremos que esté antes de terminar el año, ese es mi objetivo.

Respecto de la Comisión de Investigación, les mandamos un escrito hace meses y no nos contestaron más que con lo mismo, y estamos un poco también a ver si nos dicen, en aras de buscar la agilidad y la eficacia de los recursos municipales, tener claros los puntos a tratar.

Respecto de los horarios de las Comisiones, yo no estoy en ninguna Comisión, tampoco parte de mí ninguna propuesta. Entiendo que si salen adelante es el sentir no de una minoría sino de la mayoría democrática que lo pide y cada uno tendrá su situación personal, y al final lo que se intenta es que haya un consenso, y cuando no lo hay que haya una mayoría. Yo ahí ni entro ni salgo, cada uno tiene su particularidad, tiene su vida organizada de una manera y yo no tengo ningún problema en que sea ni por la mañana ni

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Pleno ordinario, 26 de octubre de 2017



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

por la tarde porque no voy a ninguna. Lo que sí me gustaría es que haya un consenso, pero como a veces es imposible, se adopta por el plan B, que es la mayoría de los miembros, igual que aquí en el Pleno.

Respecto de las liberaciones, es que al final somos un poco, a veces un poco extraños en estas posiciones porque criticamos la imposibilidad de compaginar la vida política con la vida privada, y cuando alguien adopta tener la dedicación exclusiva a la vida política también lo criticamos. Yo creo que es una contradicción, y la liberación de un miembro de cualquier grupo de la oposición se da en toda España, donde gobierna Izquierda Unida también. Es una cuestión que, aquí como siempre intentamos ser especiales, bueno, pues somos especiales. Hay muchísimos ayuntamientos de este país, muchísimos, muchísimos, de todos los signos políticos que tienen liberaciones en miembros que no son del gobierno, muchísimos. Claro, a veces queremos compaginar la vida privada y la política, pero cuando no es posible, uno tiene que decidir, o la política o la privada, porque a veces no es posible, hay gente que no puede aunque quiera. Me parece una cuestión que me parece de lo más normal que un concejal de la oposición pueda estar liberado, y además siendo un concejal de un grupo que tiene 5 miembros de 25, me parece súper normal, natural y muy democrático y muy saludable para una administración que haya gente de todos los partidos que pueda dedicar el tiempo necesario para hacer la labor de concejal en beneficio de los vecinos. A mí me parece muy saludable. Algún día seguramente que conseguiremos que todos lo veamos con cierta normalidad, con la normalidad que debe verse, que la gente cuando está en la política, que tenga la posibilidad de estar. Luego, los mix de que querer estar en la política y en lo privado, pues a veces es imposible, cada uno tenemos una situación distinta y lo que se pretende con estas medidas, que es el que pueda haber gente de la Corporación que esté liberada, es precisamente que haya participación, y que nadie quede excluido de la política por condición de su retribución o de su trabajo. Y el ofrecimiento era para todos, no solamente para un grupo en concreto, a diferencia de otros asuntos que hubo en otros ayuntamientos, el ofrecimiento era a todos los grupos, no solamente a un grupo. Y esa una gran diferencia con respecto de casos que, a lo mejor la interpretación de la propuesta podía ser ilegal. En todo caso, a mí ningún servicio municipal me ha dicho que eso no fuese legal, ni siquiera lo ha dudado. Y si aquí no sirviese pues tampoco serviría en..., existe en muchos ayuntamientos de Asturias incluso, Gijón mismamente. En Gijón, el portavoz de Izquierda Unida está liberado me parece o no sé, tampoco me da más, pero hay ayuntamientos que está, y sino el del PSOE, el PSOE tiene retribución y no está en el gobierno, no quiero poner de ejemplo otro partido que no sea el mío, y me parece muy bien además, para que pueda hacer la labor lo mejor posible.

No obstante, si el Secretario o la Interventora creen que hay alguna duda al respecto que me lo hagan saber y yo entiendo que no.

## **Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Yo lo hablé con otros compañeros y es bastante común, no entro ni salgo en lo que pueden decir los Tribunales, pero que existen ayuntamientos, muchos en España



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

donde, concejales de los distintos grupos políticos, no ya de la oposición, tienen liberados uno o dos. No sé en Oviedo o en Gijón, en Avilés seguro y Gijón entiendo que también, no sé si en todos los grupos porque precisamente hablé con la Oficial Mayor cuando el tema este. Y en Oviedo creo que también, pero no sé en qué condiciones.”

### Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Respecto de las sentencias de Bobes, ayer llegaron tres, y ha habido sentencias que se ganaron y otras que no, pero como todavía está el proceso, queríamos esperar. De momento solo fueron todas las desfavorables en un único Juzgado, queríamos esperar a que se resolviese para valorarlas y compartir la valoración entre todos los portavoces, porque luego habrá que decidir si recurrimos o no.

La idea es que viniese Huergo a explicar el resultado. Y luego las sentencias dicen lo que dicen, no hay más que leerlas, dicen lo que dicen, leyéndolas queda bastante claro el por qué se llegó a esa situación y desde este gobierno yo no tengo ninguna duda de que la actuación en ese expediente ha sido impecable desde el punto de vista jurídico. Y sino está aquí el Secretario que lo puede decir, y sino el mismo Huergo, y cualquier lo puede decir. Las sentencias son lo que son, pero no porque no hayamos actuado correctamente. ¿Qué dice la sentencia, qué dicen?

Y cuando algo prescribe, ¿por qué prescribe?

Entonces habrá una reunión, vendrá Huergo, el Secretario y os lo explicará al detalle, que yo tampoco tengo capacidad de interpretar, vamos no soy jurista. Los juristas del ayuntamiento y la asistencia externa que lo expliquen.

Y luego, evidentemente se están contratando asistencias de abogados externamente, evidentemente. Sino, ¿cómo lo hacemos, gratis? Si hay algún abogado que lo haga gratis lo acogeremos con los brazos abiertos, pero si no hay Abogado Consistorial porque quien estaba optó por concurrir a una plaza y tuvo la fortuna de sacar la plaza....La convocatoria de la persona que venga está en marcha, de manera súper ágil, pero todavía esta semana se reunió el Tribunal, está siendo súper ágil, entonces, ¿qué hacemos entre que se fue y cubrimos la plaza? Hay que contratar a gente que nos asista en los juicios que hay, no hay otra manera.

Pero habló usted de los abogados en general, que no hay abogado, claro que no hay abogado. La abogada cuando marchó yo intenté que no se fuese pero al final, dijo que sí que se iba, que era una plaza mejor y ¿qué íbamos a hacer, amarrarla aquí a la silla? Y la plaza, no ha habido ninguna demora en la convocatoria, ha ido súper ágil.”

### Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Se ha hecho lo que se ha podido porque además, se ha intentado por otros medios, acudir a otras bolsas de empleo, ni en otras bolsas de empleo, ni el Principado, ni Oviedo, ni Gijón, ni Avilés tenían bolsa de empleo.”

### Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Otros

Código de verificación de documentos



301H0U494F356O5P0EMK

22111I1DN

22111O00F

Referencia interna  
M/MR

“Hemos ido lo más rápido que se ha podido. Entonces, ¿cuál es el problema del coste de los abogados, que son caros?”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Lo que quiero saber es la postura que se va a tomar ante estas sentencias desfavorables, qué se va a hacer, yo no estoy aquí diciendo evidentemente, que tenemos que tener abogado si no lo hay, ¿o cómo lo hacemos?, eso no lo estoy poniendo en duda, yo quiero un poco el posicionamiento a la vista de estas sentencias desfavorables porque cuando se nos reunió con el Catedrático que hizo el estudio se nos dijeron las líneas de actuación y en base a qué un informe que sigo pidiendo que se nos facilite, nada más, no estoy poniendo en duda que no haya que contratar un abogado, eso no está encima de la mesa ahora mismo.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Pues nada, cuando estén más sentencias, porque algunas sí se han ganado, y hay en torno a un millón de euros, que ha recaudado el ayuntamiento y es sentencia en firme también. Entonces cuando estén que venga la persona que ha llevado la representación del ayuntamiento y el propio Secretario y que os aclaren bien las dudas que puede haber al respecto.

Y cabe recurso, también habrá que valorar si se recurre o no. Cuando estén hacemos una reunión con todos los portavoces, y que venga y que lo explique la persona que defendió al ayuntamiento.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las doce horas y diecinueve minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

*Ejecútese y cúmplase*